

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 139

XII LEGISLATURA

20 de abril de 2023

Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 11, celebrada el jueves, 20 de abril de 2023

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Elaboración del dictamen y votación de las propuestas de resolución del Informe definitivo de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021.

Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000079. Proposición no de ley relativa a la gestión y administración de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001539. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la coordinación y ordenación de procedimientos de contratación en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APC-001223. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de urgencia o excepcionales, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-001388. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de urgencia o excepcionales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001542. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar y evaluar el cumplimiento de la instrucción 1/2021 de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001483. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía competencia de su consejería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000438. Pregunta oral relativa a la repercusión en los ingresos tributarios después de las rebajas fiscales, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000126. Pregunta oral relativa a los beneficios fiscales en Andalucía, formulada por Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000227. Pregunta oral relativa a las actuaciones fiscales, formulada por Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000825. Pregunta oral relativa a la deuda de la Administración pública, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García

Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000895. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000896. Pregunta oral relativa al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día veinte de abril de dos mil veintitrés.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Elaboración del dictamen y votación de las propuestas de resolución del Informe definitivo de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021.

Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021 (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Propuestas de resolución del G.P. Socialista.

Votación de las propuestas 3, 4, 5, 7, 16 y 19: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de las propuestas: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Propuestas de resolución del G.P. Vox en Andalucía.

Votación de las propuestas: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Propuestas de resolución del G.P. Por Andalucía.

Votación de las propuestas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14 y 25: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 3: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del resto de las propuestas: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Propuestas de resolución del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de la propuesta 8: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas 1, 3 y 12: aprobadas por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del resto de las propuestas: aprobadas por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000079. Proposición no de ley relativa a la gestión y administración de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001539, 12-22/APC-001223, 12-22/APC-001388 y 12-23/APC-001542. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los procedimientos de contratación en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001483. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía competencia de su consejería (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000438. Pregunta oral relativa a la repercusión en los ingresos tributarios después de las rebajas fiscales (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000126. Pregunta oral relativa a los beneficios fiscales en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000227. Pregunta oral relativa a las actuaciones fiscales (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000825. Pregunta oral relativa a la deuda de la Administración pública (pág. 61).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000895. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XII LEGISLATURA

20 de abril de 2023

12-23/POC-000896. Pregunta oral relativa al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y nueve minutos del día veinte de abril de dos mil veintitrés.

12-22/ICG-000001. Elaboración del dictamen y votación de las propuestas de resolución del Informe definitivo de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021.

Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a empezar.

Tenemos un orden del día donde hay dos grandes apartados. Uno, primero, corresponde a nosotros, sin la presencia de la consejera. Y ya después, a las once y media, entrará la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En esta primera parte de la comisión tenemos tres puntos. El primer punto es el informe definitivo de la Cámara de Cuentas. Aquí, los grupos tenéis cinco minutos para posicionaros, aquel que quiera hacer uso de la palabra. Luego, en segundo lugar, tenemos la propuesta de aprobación de la Cuenta General, que es simplemente una votación a favor, en contra o abstención. Y luego tenemos una proposición no de ley del Grupo Vox, que tiene diez minutos, cada grupo tiene siete minutos y el Grupo Vox, que es el que la ha propuesto, tiene tres minutos finales.

Después, ya en el segundo apartado, resumimos un poco en la segunda parte de la sesión las comparecencias.

Bueno, pues cuando ustedes queráis, el Grupo Adelante Andalucía y Por Andalucía no asisten hoy, han excusado su presencia. Así que tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenos días.

Buenos días, miembros de la Mesa, letrada. Y a todos ustedes, diputados, buenos días.

Bueno, salvando las distancias entre el año 2020 y el año 2021, donde la pandemia ya se mostró con menor virulencia, las recomendaciones de la Cámara de Cuentas son muy similares, un año tras otro. Luego, tienden a ser recurrentes y reproducirse año tras año, lo que a todas luces demuestra que hay prácticas viciadas.

Las propuestas de resolución del resto de los grupos que contengan reiteraciones de las propias recomendaciones de la Cámara de Cuentas, lógicamente van a ser aceptadas, porque entendemos que así vienen a mejorar la correcta utilización que debe hacerse siempre de los fondos públicos. No obstante, algunas precisiones pueden resultar de interés.

Realmente, proceder a la lectura de ciertas recomendaciones, en cuanto al cumplimiento de la normativa presupuestaria y contable —a la depuración, por ejemplo, de los derechos pendientes de cobro o a la transparencia y buen gobierno que se exige—, realizadas por el partido al que debemos los andaluces esa sentencia firme de los ERE, con una condena de más de 680 millones de euros malversados, con el resto de piezas separadas de esta macrocausa y más de cien asuntos judicializados, durante

los casi cuarenta años de Gobierno socialista, nos causan rubor, vergüenza y estoy segura que incluso a muchos diputados del Partido Socialista también.

En cuanto al Grupo Parlamentario del Partido Popular, reseñar que, tal y como preceptúa el artículo 185.4 del propio Reglamento de la Cámara, las propuestas deben ser relativas al sujeto fiscalizador. Absténganse, pues, señorías, de presentar innumerables citas de halago, floritura a su gestión, autobombos, que llevan a peleas absurdas, las que hemos tenido ocasión de contemplar en esta Cámara, controversias con ese conocido aforismo del «y tú más».

Más bien convendría aplicar las recomendaciones de la propia Cámara para optimizar los recursos públicos, porque, por ejemplo, el propio órgano fiscalizador ya viene a decirles que la Orden de 23 de septiembre del 2019 no tiene repercusión directa sobre esas cantidades pendientes de recuperar por avales ejecutados, cuyas empresas receptoras ya habían sido declaradas en situación legal de concurso —ya tuvimos ocasión de debatirlo en la pasada comisión— y que, además, les indica que son de difícil recuperación.

Por tanto, así explicitada la postura del Grupo Parlamentario de Vox en lo atinente a esta Cuenta General, queda perfectamente analizada cuál es la postura del grupo parlamentario.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchísimas gracias, Cristina.

Alicia, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, muchas gracias.

Bueno, ya debatimos en la pasada comisión sobre la Cuenta General, y hoy lo hacemos sobre las distintas resoluciones que presentamos los grupos.

La verdad que yo creo —o, por lo menos, tenía entendido así—, que los distintos grupos lo que hacemos es presentar o hacer nuestras las recomendaciones que entendemos que hace la Cámara de Cuentas y que entendemos que son oportunas de hacer nuestras.

Creo que, en líneas generales, hemos hecho eso los distintos grupos. Pero sí es verdad que cuando he leído —y como luego vamos a tener que votar las resoluciones—, cuando he leído las resoluciones del Partido Popular, pues he echado en falta una redacción un poco más alejada del autobombo, que es lo que veo en la resolución que ha hecho el Partido Popular.

De hecho, la Cámara de Cuentas señaló tres cosas durante todos sus informes: una, en materia de igualdad, donde hizo referencia la Cámara de Cuentas a que no se cumplía el artículo 3.3 de la Ley de Igualdad de Género, en la que había..., tiene que haber igualdad 40-60 en los cargos directivos de los órganos de dirección de los distintos entes instrumentales de la Junta. O también señaló la

Cámara de Cuentas que solamente dos consejerías habían presentado los planes de igualdad. No veo que el PP en sus resoluciones haya recogido las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, en este sentido.

También hay una recomendación de la Cámara de Cuentas que no corresponde precisamente a la Cuenta General, sino a un informe que ha hecho la Cámara de Cuentas después en materia de fondos europeos, donde la propia Cámara de Cuentas dice que la recopilación que hace la Junta de Andalucía, en una sección de la web, acerca de los fondos europeos, básicamente remite a fuentes de información del Gobierno de España y que a través de esa web es imposible obtener una visión conjunta de los fondos europeos.

Creo que hubiese sido un momento muy oportuno, esta resolución, para incluir algo en materia de fondos europeos, porque además es un debate que estamos teniendo constantemente los grupos, en esta comisión y en el pleno, y estamos siempre pidiendo la rendición de cuentas de un volumen importante de dinero que está llegando a nuestra comunidad.

Y también hace la Cámara de Cuentas una referencia al tema de transparencia. Y aquí también he echado en falta más contundencia en la resolución que ha hecho el Partido Popular. De hecho, la Cámara de Cuentas dice que se remite todo al Portal de Transparencia, pero que no se ofrece, de forma clara y específica, el gasto de publicidad, su desglose por ejercicio, las campañas realizadas y el gasto en campaña publicitaria. Y tampoco insta a que los grupos recomendemos ofrecer, de forma clara y específica, la información relativa al gasto de publicidad institucional que hace la Junta de Andalucía. Ustedes pasan por esto de puntillas en el punto 2, pero no son nada contundentes. Entonces, entiendo que aquí tenemos que hacer posicionamiento sobre eso.

Respecto a la resolución de Vox, es verdad que hay muchos puntos donde creo que coincidimos, lo que pasa es que no puedo saltar por alto las teorías negacionistas de las políticas de igualdad y contra la violencia de género. Y echo eso de menos en la resolución, y tampoco puedo apoyar algo así.

Y con las resoluciones de Adelante, pues, en general, también estamos de acuerdo.

Esta es nuestra intervención.

Gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Chocano.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi intervención, contestar a la señora Murillo que la contundencia a la hora de valorar los dictámenes del informe de la Cámara de Cuentas, déjenos que cada uno la apliquemos como queramos. Porque, insisto, en un mensaje que dije ya el otro día en otra comisión, las actuaciones del

Partido Socialista, al norte y al sur de Despeñaperros, son totalmente distintas. Aquí abogan por los planes de igualdad, por cumplir la Ley de Igualdad, que nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo y estamos en ello. Y, sin embargo, el Consejo de Ministros, aunque sí tiene más mujeres que hombres, pero en el equipo directo del presidente del Gobierno, pues las mujeres, o sea, desafortunadamente, brillan por su ausencia. Así que, hombre, hay que ser coherentes en todo y ser contundentes en aquello en lo que se puede.

Entrando ya en materia, pues, quería comenzar agradeciendo, en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, el trabajo de la Cámara de Cuentas, de la presidenta y de su equipo, por su buen hacer y por su extraordinaria profesionalidad.

La fiscalización de las cuentas de las administraciones públicas y, en concreto, de la Cuenta General de la Junta de Andalucía es una labor fundamental que deja patente el grado del cumplimiento de las acciones del Gobierno de Juanma Moreno, conforme a las normas vigentes y a los planes generales de contabilidad pública.

Ya tuvimos oportunidad de debatir sobre el informe, el pasado 16 de marzo, y hoy voy a ver si soy capaz de transmitirle nuestras propuestas en la resolución respecto a este informe.

En primer lugar, me gustaría dejar patente que la Junta de Andalucía ya ha asumido el 64% de las recomendaciones aprobadas por este Parlamento respecto del informe del año 2020, gracias a los cambios normativos impulsados por el Consejo de Gobierno que va a seguir impulsándolos.

Respecto a la información publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía —a la que también se refería la señora Murillo—, valoramos positivamente la mejora de la información económica, financiera y presupuestaria. No obstante, siendo conscientes de que aún no está completa, instamos también nosotros al Consejo de Gobierno a seguir revisando y completando esta información.

La posición financiera de nuestra comunidad autónoma ha mejorado también, tal y como refleja el informe de la Cámara de Cuentas, ya que el Ejecutivo ha sido especialmente cuidadoso en el cumplimiento de los objetivos de dar estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera durante el ejercicio del año 2021.

Por ello, estimamos que el Consejo de Gobierno debe seguir gestionando, desde el rigor y la responsabilidad, para que las cuentas de Andalucía continúen saneadas y se restablezca la buena imagen de nuestra comunidad autónoma. Ya casi hemos superado esos meses en los que los informativos nacionales abrían a diario con los ERE y otros casos de corrupción y malversación en los fondos de dinero de todos los andaluces.

Estamos empeñados en superar esa lacra en Andalucía y vamos por el buen camino.

En el Informe de Fiscalización de la Cuenta General del año 2020 se recogían varias recomendaciones sobre la transformación digital de toda la Junta de Andalucía, y el Consejo de Gobierno ha emprendido varias medidas para acometerlas, especialmente en el área de ciberseguridad y protección de datos, siguiendo el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

Para evitar la dispersión y la automatización de la información y las discrepancias entre el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, la Orden de Contabilidad Pública y la Cuenta General Rendida, se introdujeron modificaciones en la Ley 3 del 2020, del Presupuesto de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía para el año 2021, de forma que se favorece la armonización y la homogeneización, aspectos que también valoramos positivamente. Igual que las medidas impulsadas por el Consejo de Gobierno para consolidar contablemente los entes integrantes del sector público andaluz en el año 2021.

No obstante, el Consejo de Gobierno debe continuar revisando la metodología y el seguimiento de los programas presupuestarios, con el objetivo de que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional.

El Plan Andaluz de la Acción por el Clima. Desde 2019 se introdujeron indicadores sobre el cambio climático que en 2020 fueron ampliados. Proponemos que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a perfeccionar dichos acuerdos y a identificar actuaciones presupuestarias que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático y a adaptarse a ellos, especialmente en lo referido a la escasez de agua.

Los trabajos realizados desde 2019 para revisar, depurar y actualizar la información del inventario general de bienes y derechos, así como ordenar el patrimonio de la comunidad, han sido provechosos, y también los valoramos positivamente.

El Consejo de Gobierno ha podido acelerar los procedimientos de justificación, revisión y depuración de los importes pendientes de justificar, evitando posibles prescripciones y pérdidas de ingresos por reintegros mediante la aprobación del Decreto Ley 1, del 2020, siguiendo las recomendaciones propuestas por la Cámara de Cuentas.

Y, por último, para terminar, dos valoraciones: una positiva y una negativa. La positiva, la reducción de casi 1.165 millones de euros en el montante de derecho de cobro desde diciembre de 2018, cuando teníamos pendiente 2.948, hasta fin del 2021, donde la cifra ha bajado hasta 1.783. Se ha reducido más de la mitad, en concreto el 53,33%, atendiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas sobre la necesidad de mejorar la recaudación o, en su caso, depurarla.

La valoración negativa. El fracaso de la política de avales a empresas de la Agencia IDEA, llevada a cabo por el Gobierno socialista andaluz, que ha ocasionado más de 110 millones de euros en ejecución de avales por fallidos.

En respuesta a esta situación hay que valorar positivamente la mejora del apoyo financiero a las empresas llevadas a cabo por el Consejo del Gobierno de Juanma Moreno, basadas en la publicidad, la transparencia, la concurrencia, la objetividad, la eficacia, la eficiencia, la no discriminación e igualdad, así como la confidencialidad de los datos económicos y financieros.

Muchas gracias, señorías.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ana.

Bueno, si os parece, ahora entraríamos en la votación de las propuestas de resolución, pero, como también tenemos la votación de la propuesta general de la Cuenta General y, después, la votación de la PNL de Vox, si os parece, podemos tener todas las votaciones al final, ¿vale?

Y así creo que todo es más sencillo.

12-23/PNLC-000079. Proposición no de ley relativa a la gestión y administración de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que pasaríamos ahora a la proposición no de ley en comisión.

Atiendo así la sugerencia que me ha hecho el vicepresidente.

Muchas gracias.

Vale, pues ahora entramos, por tanto, en la proposición no de ley en comisión, relativa a gestión y administración de seres administrativas de la Junta de Andalucía, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Cristina, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, como cuestión previa, vamos a iniciar esa votación del dictamen de la Cuenta General pormenorizadamente o en conjunto de todas las propuestas.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, vamos a ver. Primero votaremos, después de que... Ahora entramos después en el tiempo. Lo explico de nuevo. El punto 1 tiene propuestas de resolución. Esas propuestas de revolución, tanto de Vox, del PSOE, del PP y del Grupo Por Andalucía, se votarán al final. Es un conjunto numeroso de propuestas, y las votaremos por bloques, por grupos, las propuestas del PP, del PSOE, de Vox, etcétera.

Si algún grupo quiere decir: «pues, quiero que se hagan dos bloques de alguna de esas», pues ya se divide, y eso solo es por eso. Como eso es un poco de lío, siempre, es mejor, lo organizamos todo al final.

Pasada esa votación de las propuestas de resolución, aprobamos la Cuenta General, que eso es a favor, en contra o abstención.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, sí.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso ya cada uno..., pero es el voto conjunto de todo, con las propuestas de resolución que se hayan aprobado.

Y después, entraremos en la PNL del Grupo Vox. En la votación. Por tanto, habría tres votaciones, ¿vale? Venga.

Pues cuando...

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario de Vox cumple o quiere acceder al cumplimiento de dos objetivos.

El primero es la gestión eficaz y eficiente del patrimonio mobiliario e inmobiliario que tiene la Junta de Andalucía. Ese es el primer objetivo.

Y el segundo es que ese inventario general de los bienes y derechos de la Junta de Andalucía tenga un reflejo fiel en la realidad.

Es decir, los dos objetivos que persigue esta PNL del Grupo Parlamentario de Vox no es otro que el cumplimiento estricto de la norma.

Según la propia Dirección General de Patrimonio, tenía la intención de sacar —según se manifestó— a licitación en 2021 un ambicioso proyecto, que se denominó específicamente Inventario, Gestión Integral y Eficiente del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de esa estrategia de digitalización, digo, de la Administración y los servicios públicos. Eso, a su vez, está imbuido en un programa europeo, de Europa Digital, en ese horizonte 2021 a 2027 de la Comisión Europea, con el objetivo de lograr una gestión integral y la máxima eficiencia del patrimonio de la Junta de Andalucía. El proyecto, por tanto, propone desarrollar e implementar un aplicativo informático —es decir, un *software* administrativo— que permita disponer de ese Inventario General de bienes y derechos de la Junta y sus agencias y un sistema de gestión integral de ese patrimonio.

Finalmente, este contrato es llevado a cabo por la Agencia Digital de Andalucía y se licita y adjudica en 2022 por importe de 4.263.829 euros, IVA incluido.

Por tanto, este nuevo inventario, que recoge de manera detallada e integral el patrimonio de la Junta, ha tenido lugar a comienzos de este año. Es decir, hemos perdido cuatro años para lograr esos dos objetivos que con esta proposición no de ley pretenden conseguirse: es decir, que el Inventario General de la Junta sea una imagen fiel del patrimonio de la misma y, por otro lado, que la gestión del patrimonio de la propia Junta en materia mobiliaria e inmobiliaria sea más eficaz y más eficiente.

Ya en la Cuenta General de la Junta del año 2019, en la cuenta del inmovilizado, se detectó ausencia de cuantificación de los posibles deterioros tanto del inmovilizado material como del inmaterial. Tampoco se realizaban —y así consta en el informe— inspecciones físicas del inventario, ni revisiones o actualizaciones, ni existía un procedimiento normativo o normalizado al respecto. La Cámara de Cuentas, en sus distintos informes de la Cuenta General, ha ido reiterando alegaciones y recomendaciones que son exactas ejercicio tras ejercicio. Es decir, que nada cambia. Debilidades que se reiteran desde 2019 a 2021 y que afectan, por tanto, a la exactitud y fiabilidad que tiene la cuenta del inmoviliza-

do. De hecho, es la propia Intervención General la que determina que es imposible cuantificar para la elaboración, precisamente, de la cuenta de 2021 los posibles deterioros del inmovilizado, tanto material como inmaterial.

Tras la gestión del Partido Socialista de la Junta, quedó evidenciada que era una necesidad urgente una gestión correcta de los recursos públicos. Pongamos, por ejemplo, actuaciones que fueron muy sonadas: las del edificio Soland Center, inaugurado por el señor Griñán en 2013, que costó tres millones de euros de dinero público, para posteriormente ser desvalijado, abandonado y llevado a subasta diez años después; o las actuaciones sobre ese antiguo edificio negro y blanco de Málaga vendido, aunque continúa estando arrendado como sede administrativa. Son solo unos ejemplos de una gestión patrimonial que deja mucho que desear, una gestión patrimonial negligente, que lo que ha causado es un perjuicio a las arcas públicas.

Así lo advertía la propia Cámara de Cuentas en 2017, cuando denunciaba que la Junta había hecho un mal negocio —y eso fue muy sonado también en los medios de comunicación— con la venta de los 70 edificios por los 300 millones de euros, acordando, además, una operación de venta, el arrendamiento de los inmuebles por un plazo de veinte años y, según la Cámara, se generaba una pérdida patrimonial de 77,41 millones de euros y se consideraba la pérdida del valor residual de los terrenos en términos de coste de oportunidad; si eso, además, se tenía en cuenta, la pérdida era aún mayor. Además, esos alquileres que se formalizaron con posterioridad supusieron un encarecimiento, es decir, un mayor coste económico, en torno al 20,6%. Menudo negocio, menuda gestión de recursos públicos.

Es evidente que se ha perpetrado una mala gestión en torno al patrimonio, tanto mobiliario como inmobiliario, de la Junta, y así lo evidencian esas posteriores subastas que se han llevado a efecto por la Junta, donde el ahorro que ha supuesto la venta de determinados inmuebles se acerca al millón de euros, solo en lo referente a gastos de mantenimiento y costes tributarios.

Por ello, en la presentación de los presupuestos de la Comunidad, justamente que se efectuó en comisión, el Grupo Parlamentario de Vox ya manifestó que compartía esa política de revisión y ajuste en función, lógicamente, del contenido de la memoria presupuestaria del programa 6.1.G, de manera específica, que este Gobierno quería llevar a cabo en 2023 sobre las sedes. Del mismo modo, manifestábamos la necesidad de llevar a cabo la política de pleno uso de manera acelerada, con la finalidad de reducir, evidentemente, los costes de mantenimiento y los costes tributarios de aquellos inmuebles que están en desuso. Pero en esta materia este Gobierno parece ir al ralentí, estamos de acuerdo con ellos pero parece que van más lentos de lo que debiera ir. Y, aunque se ha efectuado un nuevo inventario, quedan muchas actuaciones que todavía están pendientes para potenciar esa capacidad de gestión y buscar posibles fórmulas alternativas que, lógicamente, beneficien a la hacienda pública y aumenten y mejoren la utilización de los recursos públicos, como, por ejemplo, la enajenación o la venta de inmuebles innecesarios, la búsqueda de otras modalidades en las que se puedan derivar ingresos a favor de las arcas públicas andaluzas, lo que permitiría afrontar costes de suministro, lógicamente, y mantenimiento con esos mismos recursos, sin necesidad de incrementar los recursos públicos, los gastos públicos.

Por tanto, tal y como les he expresado y explicado, esta es la razón, esos son los objetivos que pretenden mejorar, en definitiva, la gestión del patrimonio de la propia Junta, para utilizar más eficientemente los recursos públicos.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Debatimos una iniciativa sobre las sedes de la Junta de Andalucía, que entendemos —y en este sentido me gustaría que la portavoz del grupo proponente lo aclarara en su intervención— que se refiere solamente a sedes donde no se realiza un trabajo administrativo. Lo digo por el título de la propia iniciativa, que entendemos que se refiere solo a sedes donde se realiza un trabajo administrativo y, por tanto, se excluyen aquellas donde se prestan servicios públicos, generalmente de educación, salud, servicios sociales, justicia, emprendedores, con presencialidad. En cualquier caso, sobre esto nuestra posición es clara. Si la Junta de Andalucía no tiene edificios, entre ahorrarse un alquiler o prestar un servicio público o ampliarlo, siempre a favor del servicio público y de su ampliación.

En otro orden de cosas, también queríamos señalar que vemos en la iniciativa excesivas afirmaciones genéricas, sin ejemplos, datos concretos de Andalucía, lo que nos hace pensar que estamos ante una iniciativa que es una adaptación de otra de ámbito nacional, y por eso le pedimos a la portavoz del grupo proponente que, cuando habla en diversos párrafos de que en el presupuesto actual observan que la Administración engulle vorazmente recursos públicos en cantidades importantes en gasto corriente, que nos indique a qué gastos concretos se refiere en el presupuesto vigente. O también cuando, en relación con el presupuesto vigente, habla de que se acabe con el despilfarro del dinero público y que se aplique una política de reducción del gasto superfluo, pues también nos gustaría que nos precisara a qué se están refiriendo en las partidas del presupuesto vigente.

En cualquier caso, plantean en su iniciativa inicialmente cuatro cosas: que se tenga actualizado y en el Portal de Transparencia un inventario de sedes de la Junta de Andalucía con datos suficientes, con lo que estamos de acuerdo; que se ponga en marcha un plan de ahorro en el mantenimiento de sedes, en el que se dé prioridad a la utilización de sedes propias —también vamos a apoyar ese punto—; en tercer lugar, que se busquen arrendamientos en zonas económicas, entiendo, para sedes sin atención al público, reagrupando sedes, si es preciso —también vamos a apoyar el punto—; y el único punto que no íbamos a apoyar, pero que no es necesario no apoyar, porque creo que ha sido corregida la iniciativa por la

Mesa de la Cámara, según veo en la carpetilla que nos han repartido los servicios de la Cámara, hablaba de que se cierren sedes administrativas fuera de Andalucía. Este punto, como digo, no lo íbamos a apoyar, porque entendíamos que las sedes administrativas que hay fuera de Andalucía son muy necesarias, y si acaso, y si lo hubiésemos apoyado, lo que deberíamos pedir desde esta Cámara es que se nos remita, con una periodicidad trimestral, semestral, anual, pero que se nos remitan unos informes sobre las gestiones que se realizan desde esas sedes para que de esa manera sí podamos valorar con datos objetivos la utilidad de las mismas.

Entendemos que las sedes que hay fuera de Andalucía, como les decía, sí son útiles —aunque ha sido corregido este punto en la iniciativa—; sobre todo, una sede como la de Bruselas es tremendamente útil en estos momentos, en donde se está hablando tanto de Doñana, precisamente para la interlocución con la Comisión Europea o para tantos otros asuntos. Y, por supuesto, hay sedes muy importantes y muy potentes de la Administración andaluza, como son las sedes de Extenda en todo el mundo, que prestan un gran apoyo a los emprendedores. Y, por tanto, creemos que en ningún momento se refiere a esas sedes la iniciativa.

En cualquier caso, creemos, en la línea que les hemos indicado, que lo que debería hacerse es más bien plantear que nos remitan un informe periódico para que esta Cámara, igual que se nos remite otra información, pueda valorar la utilidad de esas sedes y los recursos que se invierten en el mantenimiento de las mismas.

En cualquier caso, creemos que estamos ante un tema que es de gran trascendencia, y desde mi grupo nos planteamos el solicitar la comparecencia de la propia consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para que ella nos explique la política de patrimonio de la Junta de Andalucía, qué se está haciendo en estos momentos, en donde incluso creo que a sus señorías les han repartido recientemente una comunicación del Gobierno en donde se han enajenado creo que son 33 lotes de patrimonio público de los andaluces. Y estaría bien que nos explicase la consejera todo este proceso, en donde vemos algunas fincas que recibió la Junta Andalucía en pago de la deuda histórica y que, en el caso concreto de la provincia de Almería, por los datos que nos facilita también el Gobierno, ha supuesto la enajenación de diez..., once parcelas por valor de 11 millones de euros. El Gobierno andaluz, de aquellas parcelas de la deuda histórica ha cobrado ahora, como consecuencia de su enajenación al propietario de la Unión Deportiva Almería, más de once millones de euros, impuestos excluidos.

En cualquier caso, como digo, creemos que esta iniciativa da pie a que solicitemos la comparecencia de la consejera, para que nos hable sobre la política de patrimonio de la Junta de Andalucía, qué está haciendo, qué planes tiene para la modernización, para la conservación de las sedes, para mejorarlas, para adaptarlas a esos objetivos y a esos retos de digitalización y, por supuesto, para hacerlas más eficientes energéticamente y, por supuesto, para que podamos aportar en el debate con la consejera las propuestas y posiciones de cada grupo.

Termino reiterándoles, señorías, que apoyaremos la iniciativa. No íbamos a apoyar ese punto cuarto, pero, como ha sido eliminado de la misma, pues no hay necesidad de votar en contra.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, Manuel Guzmán, ¿no?, de la Roza.

Tiene usted la palabra.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Jiménez, tengo que reconocerle que no sé si me sorprende más el texto de la PNL, su intervención o la del señor Sánchez Teruel, porque pide una comparecencia de la consejera que se va a realizar hoy ha mismo en esta comisión, entre otras cosas.

Y me explico. Hace usted unas afirmaciones rotundas, muy contundentes y de una forma muy genérica. Y, además, lo hace sin aportar datos concretos. Y cuando se hacen estas afirmaciones es muy difícil realmente no caer en la demagogia, dando, a mi entender, una imagen injusta no solo de los funcionarios públicos, sino también de todos los que nos dedicamos a esto de lo público, de ustedes también. Y eso es algo en lo que nosotros no estamos de acuerdo y que también nos diferencia a ustedes de nosotros.

Dice usted textualmente en la PNL que la Administración pública, en vez de proteger a quien trabaja, actúa de forma impasible, agravando la situación económica de familias y empresas. Y se queda imperterrita. ¿A qué Administración pública se refiere? Porque es que aquí tampoco lo concreta. ¿En las que ustedes salieron corriendo cuando vieron la complejidad de lo que suponía gestionar, como hicieron en el Ayuntamiento de El Ejido? ¿A cuáles?

Dice usted que, legislatura tras legislatura, los distintos consejos de gobierno han aprobado leyes de presupuestos con un aumento progresivo del gasto que no se ha traducido en una mejora de los servicios públicos. Según ustedes, todos somos iguales. ¿Cuando ustedes aprobaron los presupuestos en Andalucía también éramos todos iguales? Cuando ustedes se opusieron a los presupuestos 2022 con la izquierda, esos presupuestos que afrontaban los problemas reales que tenían los andaluces ante la crisis que teníamos en esos momentos, ¿también somos todos iguales? Cuando ustedes se han opuesto a los presupuestos 2023, que tienen unos presupuestos récord en inversión en sanidad, en educación y en servicios sociales, ¿también somos todos iguales? ¿Ha visto cómo no se pueden hacer esas afirmaciones categóricas?

¿Que todo es mejorable? Por supuesto, y en eso es en lo que estamos, señorías, eliminando las trabas burocráticas, apostando por una digitalización moderna de la Administración, reduciendo impuestos para ayudar a las familias y a las empresas andaluzas, apostando como nunca por la sanidad pública, una educación pública y unos servicios sociales líderes en toda España. Y créanme que les digo que no es nada fácil conseguir eso, y es que la herencia recibida no ha sido la mejor.

La gestión de nuestro patrimonio en Andalucía ha sido un claro ejemplo de todo ello. Es verdad que en 2019 nos encontramos que no existía un inventario fiable de las instalaciones que teníamos; que existían inmuebles vacíos, abandonados, sin uso desde hacía años; que no existían proyectos de inversión,

de puesta en valor; que no existía ninguna política integral de gestión de patrimonio. Hasta el cobro de la deuda histórica de la que hablaba el señor Sánchez Teruel, muy por encima de su valor real, no llegó nunca ni a rentabilizarse ni siquiera a desarrollarse.

Y el mayor de los despropósitos —que, por cierto es el que supone el mayor gasto que tenemos actualmente, y que lo seguiremos asumiendo hasta 2034—, el ejemplo de esa envenenada herencia recibida —de la que usted también se ha hecho eco en esta proposición no de ley—, el mejor ejemplo de la gestión de nuestro patrimonio que realizaba el Partido Socialista en Andalucía es el famoso *sale and lease back*. ¿Y esto qué es, señorías? Pues esto, para que todo el mundo lo entienda, es como si vendemos un piso por 100.000 euros y después lo alquilamos por 200.000, haciendo los cargos de los gastos de mantenimiento y de reparaciones. Es sorprendente, ¿verdad? Yo no sé si es que nos tomaban por primos, pero no me extraña que alguien pensara que había algún tito en la operación.

Yo no sé quién fue el genio que diseñó esta operación, no lo sé; lo que sí sé es quién fue la consejera que adjudicó este contrato: María Jesús Montero Cuadrado, la ministra que, en el poco tiempo que lleva en el Gobierno del tito Sánchez, ha arruinado hasta a nuestros bisnietos.

Fíjense ustedes: en diciembre de 2014, la Consejería de Hacienda adjudicó un contrato de enajenación directa y simultánea de arrendamiento de 70 inmuebles, edificios importantes —como sedes centrales de las consejerías—. El contrato de arrendamiento se extiende desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2034. La Junta, por esta venta, ingresó 300 millones y, a su vez, contrajo un gasto por el alquiler de estas sedes que asciende a día de hoy a más de treinta y cinco millones seiscientos mil euros. Además, la Junta se hacía cargo de las labores de mantenimiento y de conservación. Miren, fíjense ustedes, en el 2034 esta operación habrá costado a todos los andaluces más de setecientos diez millones de euros, a los que hay que añadir también los gastos de conservación y de reparación.

¿Qué supone esto? Que hemos vendido 70 inmuebles que nos han costado a los andaluces 420 millones de euros. Y lo peor de todo es que, cuando llegue 2034, la propiedad no es de la Junta de Andalucía. Y si queremos estar en los mismos lugares, habrá que volver a hacer un contrato de alquiler. Tremendo, ¿verdad? Pues, de esos polvos, señorías, estos lodos. Esa es la realidad que nos hemos encontrado.

¿Y qué estamos, haciendo? Pues, mire usted, estamos depurando, investigando y regularizando la situación de los inmuebles. Hemos realizado tres subastas, y este año se está preparando la cuarta y la quinta. Por subasta o adjudicaciones directas de inmuebles en desuso, hemos ingresado más de 121 millones de euros y hemos ahorrado en gastos de mantenimiento y de costes tributarios casi un millón de euros. Hemos puesto en marcha el Plan de Ahorro Energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, que establece, además de nuevas medidas de ahorro, un plan de autoconsumo fotovoltaico en todos los edificios públicos. Y mire usted, hemos licitado un contrato con la finalidad de desarrollar un nuevo sistema de inventario y gestión integral del patrimonio, conscientes de la necesidad de mejorar la gestión patrimonial, y de que el módulo activo fijo del sistema GIRO es una herramienta insuficiente para su gestión. Algo que, por cierto, señora Jiménez, está en el portal de licitación de la Junta de Andalucía a solo un clic incluso del que ha escrito esta PNL.

Y, por tanto, señorías, este grupo parlamentario no va a poder votar a favor de esta proposición no de ley. Primero, porque no estamos de acuerdo con su exposición de motivos, con unas afirmaciones

nada constructivas. Y, además, es que las novedades que ustedes plantean aquí son estrambóticas, como la de trasladar a los funcionarios a polígonos industriales. En eso este grupo parlamentario no está de acuerdo. Vaya usted, hable con los funcionarios y explíquesele, porque si no lo hace, no se lo van a creer. Menos mal que han eliminado ustedes también de esta proposición no de ley la otra novedad de eliminar las sedes fuera de Andalucía. ¿Quién va a defender Andalucía ante las mentiras en Bruselas que está haciendo el Gobierno del Tito Sánchez? ¿Quién lo va a hacer sobre Doñana? ¿Quién lo va a hacer, si no tenemos la sede en Bruselas? Y, mire usted, las otras dos medidas que ustedes plantean en esta proposición no de ley, ya le acabo de explicar que se están realizando. Creo que es una PNL que llega cuatro años tarde, que no aporta nada nuevo salvo excentricidades. Yo le animo a que hagan propuestas valientes, concretas, concisas, y que sean realizables para pedir trabajar y seguir trabajando por Andalucía y por los andaluces.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Bueno, pues terminados estos dos puntos...

[Intervención no registrada.]

Ah, es verdad, sí, sí, sí, tiene razón. Terminado el posicionamiento de los grupos, toca el posicionamiento final del grupo proponente, Cristina Jiménez, por favor, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, por contestarle al ponente del Partido Socialista, Sánchez Teruel, efectivamente, los servicios públicos para nosotros, y entiendo que para todos los grupos políticos de la Cámara, son justamente lo que justifica la propia existencia de la Administración pública. Si no prestara el servicio público que le es dable y exigible, no tendría razón ni sentido el mantenimiento de la misma. Luego en eso no vamos a discrepar. Y entiendo que todos los grupos políticos están en el mismo sentido. Esta proposición no de ley que han aducido los grupos intervinientes tiene..., no..., ¿les parecen pocos datos concretos los extraídos directamente de los informes de la Cámara de Cuentas y de la Intervención General? Casi son citas literales.

En cuanto a tal y como usted menciona, hay un punto que, efectivamente, la Mesa ha retirado, intentando explicar que pudiera corresponder...

[Rumores.]

Por favor, un poco de silencio, compañero.

... intentando corresponder, digamos, en todo caso, no a esta comisión. Por tanto, se ha suprimido por la Mesa y así es. O sea, con lo cual no hay ningún problema, y agradezco, no obstante, su apoyo. Respecto a lo reseñado por el Partido Popular, parece mentira que esa soberbia de esa mayoría absoluta les puede.

[Rumores.]

Les puede. Y les puede, porque, efectivamente, cuando se trata de criticar han reproducido, básicamente, algunas de las deficiencias que en la exposición de la propia moción he intentado aclarar, efectivamente, acometer..., evidentemente, esa contratación, ese aplicativo informativo, ese *software* —ya lo he dicho yo— era necesario. Pero los que van al ralentí —que también lo he expuesto, creo que literalmente— son ustedes. Ustedes son los que han tardado cuatro años en reaccionar con esos ejemplos, evidentemente, de un patrimonio que necesitaba para su mayor y mejor gestión, una gestión más eficaz y más eficiente de los recursos públicos ser acometido.

Pero en esa mayoría absoluta, en esa soberbia que da la mayoría absoluta, siempre funcionan igual. Ustedes critican lo que han recibido, pero lo único que hacen es demostrar que van sobrados. Es decir, que ustedes ya lo han regulado todo, que ustedes lo han acometido todo, hacen una gestión eficaz y eficiente que no es necesario mejorar, pero ahí están los informes. Claro que es necesario mejorarlos.

Y de demagogia, absolutamente nada. Y le vuelvo a decir, cuando uno presenta un partido, un grupo parlamentario presenta una proposición no de ley tiene que tener casi necesariamente, para intentar aunar el mayor consenso carácter genérico, por encima de una especificidad, si bien se especifica por qué y cuál era el motivo, por el que era necesario, lógicamente, disponer, de acometer todas esas proposiciones que forman parte en la parte de acuerdo de esta PNL, para lograr una Administración, como decimos, más eficaz y más eficiente de los recursos públicos. Y para que ese inventario general, que es el otro objetivo, sea fiel reflejo de los derechos y de los bienes de la Junta. Y se lo he dicho y se lo repito, van al ralentí y se pueden hacer muchas más cosas. Algunas están expuestas y pueden ser, evidentemente, mejorables, sin tocar, lógicamente, los servicios públicos, porque son la razón de ser, el sentido propio de la existencia de la Administración pública.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora Cristina.

Ahora sí, pasamos a las votaciones. En primer lugar, las propuestas de resolución de los diferentes grupos por orden de presentación. La tenéis en el cuadernillo verde. Primero, PSOE; después, VOX; después, Por Andalucía, y después, las del PP. Primero, a los portavoces os quiero preguntar si queréis hacer alguna división de las propuestas de los diferentes grupos para la votación, y así ordenamos la votación en primer lugar.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Por parte del Partido Popular, no nos importaría votar en conjunto todas, y aparte las del Partido Popular.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En conjunto todas, y aparte del Partido Popular. No, ya, ya, ya, eso no se puede hacer, sí, pero vamos...

[Risas.]

El señor VENZAL CONTRERAS

—Significativo del sentido del voto. Lo digo por ahorrar tiempo.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, sí, no, ya, que simplemente le estoy escuchando, vale. Por el Grupo Parlamentario Vox...

[Intervención no registrada.]

... bueno, pues agrupaciones en función de diferentes criterios. ¿Lo tiene apuntado ahí? ¿Lo tiene apuntado? Vale, pues nos lo trae. ¿Y por el Partido Socialista nada? ¿No? ¿Por grupo? Por grupo, vale. Entonces, ya está. Vale. Sí. ¿Qué es lo que queréis ustedes?

[Intervención no registrada.]

¿Del PP? ¿Las del PP? Vale, pues entonces separamos. Son tres bloques. Primero, vamos a las del PSOE. Las del PSOE...

[Intervención no registrada.]

Excepto estas, ¿no? Separamos la 3, la 4, la 5, la 7, la 16 y la 19.

[Intervención no registrada.]

¿Estas las separamos? Sí, sí, no, esta separada. Ahora, Por Andalucía, separo esto, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Vale, pues entonces separamos. Tres bloques. La 1, la 4, la 5, la 6, la 7, la 8, la 12, la 14, no. Y la 25, y aparte la 3.

[Intervención no registrada.]

No, no, no, no hace falta. Y PP... Tres bloques, tres bloques. Y aparte la 3. Y el PP... No, no, no la 8. Uno, tres y dos. Ya lo tengo apuntado.

[Intervención no registrada.]

Son dos bloques, son dos bloques. Este, este y resto. Vale, ya está aclarado. Bueno...

[Rumores.]

Empezamos por las propuestas de resolución. Después iremos a la aprobación de la Cuenta General, y finalmente las tres propuestas, creo recordar que eran tres que se habían quedado de la PNL, ¿no? Vale. Bien, empezamos.

En primer lugar, votamos las del Grupo Parlamentario PSOE de Andalucía. Aquí hay dos grupos, dos partes. Una, la 3, la 4, la 5, la 7, la 16 y la 19. Votamos estas y después el resto, ¿vale?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

El resto. El resto. El resto, tiene que aprobarse el resto.

[Rumores.]

Son la 3 y la 4, y ahora el resto. Hay que votar el resto. Claro, hay que votar el resto. Son dos bloques.

[Intervención no registrada.]

Ahora, el resto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Claro, bueno, sí, sí, sólo decimos al fin. No se aprueba. No se aprueba ninguna, ni el primer bloque ni el segundo bloque. No se aprueba ni el primer bloque ni el segundo bloque.

Venga, por el grupo..., el segundo son las de Vox. Las de Vox son todas agrupadas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Ahora la tercera son las del Grupo Parlamentario Por Andalucía. Aquí hay tres bloques. El primer bloque es la 1, la 4, la 5, la 6, la 7, la 8, la 12, la 14 y la 25.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, no se aprueba. Ahora la 3, la propuesta 3, del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Rechazada. No se aprueba. Rechazada. Y ahora el resto de propuestas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

No se aprueba. Y ahora por el Grupo Parlamentario Popular. Hay tres bloques también. En primer lugar, la propuesta número 8.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Aprobada. Ahora, las propuestas..., hay tres bloques también, ¿eh? La 1, la 3 y la 12.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Muy bien. Y ahora el resto de propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se aprueba, ¿vale? Se aprueban todas las propuestas del Grupo Parlamentario Popular y se rechazan todas del resto del grupo.

[Intervención no registrada.]

Hechas las propuestas de resolución, y aprobadas todas las del Grupo Parlamentario Popular, pasamos a la propuesta de la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021. A efectos de lo previsto en el artículo 106.2 del Estatuto de Autonomía, se somete a aprobación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de Cuenta General de la comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021. Queda aprobada.

Ahora, la proposición, pasamos a votar los tres apartados de la proposición de ley, no de ley, perdón, del Grupo Parlamentario Vox.

Vamos a votar la 1, la 2 y la 3, si os parece. Vale, pues la propuesta número 1 y de la proposición no de ley...

[Intervención no registrada.]

Bueno, ¿conjuntamente todo? Todo conjuntamente. Vale, pues ya está. Entonces, votamos las tres, votamos las tres a la vez. Si no hay ningún cambio de voto en una y otra, tenéis claros los diferentes grupos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

No queda aprobada ninguna de las tres.

Bueno, pues estamos en hora, esperamos a la consejera. Suspendo momentáneamente hasta que llegue la consejera.

[Receso.]

12-23/APC-001539, 12-22/APC-001223, 12-22/APC-001388 y 12-23/APC-001542. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los procedimientos de contratación en Andalucía

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si os parece, vamos a ir tomando asiento para esta segunda parte.

Imagino que habrá..., hemos dejado un pequeño receso, pero llamamos a los que están fuera.

Empezamos, pues ¿no? ¿Estáis todos...? Bien, muy bien.

Bueno, pues entramos en el apartado cuatro del orden del día: solicitudes de comparecencia en comisión.

En primer lugar, tenemos el debate agrupado de la iniciativa de coordinación y ordenación de procedimientos de contratación en Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Empezamos el debate de la iniciativa.

Así que tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, o buenas tardes.

En primer lugar, quiero aclarar a sus señorías que gran parte de los asuntos sobre los que hoy me solicitan comparecer ya fueron en su momento tratados por todos sus grupos en la sesión plenaria del pasado día 12, por lo que me van a permitir que centre esta comparecencia en los otros dos asuntos, motivo de la misma, como son la coordinación y ordenación de procedimientos de contratación y, de otro lado, también, informar sobre los contratos por procedimientos de urgencia o excepcionales.

Señorías, conscientes de la importancia que tiene la contratación pública desde el punto de vista económico y estratégico, el Gobierno andaluz apostó, en una actuación sin precedentes, por reforzar la coordinación de la misma mediante la creación —como saben ustedes, a través del Decreto Ley 3/2021, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso y la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía—, como les digo, se apostó por la creación de un centro directivo en el seno de la consejería, con competencia en materia de Hacienda, lo que era la Dirección General de Contratación.

A esta dirección general se le atribuyen, además de aquellas competencias que en la materia venía ejerciendo la Dirección General de Patrimonio, otras, como son la promoción de la compra pública estratégica, la coordinación en materia de encargos a medios propios personificados, o el propio impulso de la contratación con fondos europeos.

Por lo tanto, actualmente a la consejería, a través de esta Dirección General de Contratación, le corresponden las competencias en materia de políticas estratégicas de contratación pública.

Desde su creación, esta Dirección General de Contratación, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 9 del Decreto 153/2022, por el que se establece la estructura orgánica de esta consejería, se han desarrollado las siguientes actuaciones en relación con la coordinación y ordenación de procedimientos de contratación en Andalucía:

En primer lugar, en el ámbito de la contratación financiada con fondos europeos: creación de la Oficina Técnica de Coordinación de la Contratación con Fondos Europeos —OTECOM—, como unidad administrativa técnica especializada en materia de contratación, con dependencia orgánica y funcional de la Dirección General de Contratación.

Con el objetivo de proporcionar orientaciones de carácter general para el desarrollo de las funciones de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a estos órganos de contratación, incidiendo en la importancia de reforzar los procedimientos y los mecanismos de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, la Dirección General de Contratación elevó a la Comisión Consultiva de Contratación Pública una propuesta de instrucción, que fue aprobada por dicha comisión consultiva como Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación, con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

Esta instrucción ha sido modificada recientemente, con objeto de recoger, principalmente, los nuevos requerimientos establecidos por la Orden del Ministerio de Hacienda, la Orden 55/2023, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Igualmente, señorías, a fin de aclarar las especialidades que supone la aplicación de este plan de recuperación en los procedimientos de contratación pública, en octubre de 2022 se dictó la Instrucción 2/2022, de la Dirección General de Contratación, en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del MRR, la cual ha sido sustituida recientemente por la Instrucción 2/2023, en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del MRR, con objeto de recoger los nuevos requerimientos establecidos por la Orden 55/2023.

Igualmente, con el objeto de aclarar las especialidades que supone la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a los procedimientos de encargos a medios propios personificados, se ha dictado también la Instrucción 1/2023, de la Dirección General de Contratación, en relación con los encargos a medios propios personificados financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Respecto de la actividad relacionada con el análisis de los contratos financiados con fondos procedentes del plan, se han celebrado rondas de reuniones con aquellas entidades que tienen un mayor volumen de contratación financiada con fondos MRR, en las que, desde la Oficina Técnica de Coordinación, se ofrece asistencia y una propuesta metodológica para la gestión de este tipo de expedientes.

En segundo lugar, en el ámbito de la normalización documental, primero, la Dirección General de Contratación ha elevado a la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta la actualización de todos los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares —que son 28 modelos de pliego—, con el fin de homogenizar la manera de actuar de los distintos órganos gestores y, en tanto,

que son un elemento imprescindible en la gestión de la contratación, ya que aportan seguridad jurídica, agilizan y simplifican la tramitación.

En relación con los modelos de pliegos de contratos financiados con fondos europeos, debe indicarse que los mismos han sufrido varias actualizaciones para adaptarlos a las distintas modificaciones normativas que han ido operando en el ámbito del Plan de Recuperación por determinadas órdenes y del Plan de Medidas Antifraude de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Contratación también abordó, en el año 2021, la elaboración de modelos de documentos administrativos de formalización, tanto electrónica como manuscrita, de los distintos contratos.

Asimismo, recientemente se ha elaborado un nuevo modelo único de documento administrativo de formalización electrónica del contrato, con el que se pretende agilizar y simplificar la fase de formalización del contrato, así como homogeneizar la manera de actuar de los distintos órganos gestores.

Precisamente, por ese empeño en simplificar, se ha optado por un modelo de documento único, aplicable a cualquier contrato, independientemente de su objeto, obra, servicio o suministro, y del procedimiento de adjudicación y de la fuente de financiación.

A fin de coordinar el adecuado cumplimiento del requerimiento de la programación anual de contratación, establecida en el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como de normalizar el tipo de datos a publicar y la disposición y formato de este, desde esta dirección general se ha elaborado una plantilla modelo con los datos relacionados con la programación de la contratación anual que se han de publicar por los entes del sector público, la cual ha sido comunicada, mediante oficio, a todas las secretarías generales técnicas, acompañada de una guía en la que se enumeran los pasos a seguir para su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación, a través del portal del gestor del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación.

En cuarto lugar, para la coordinación de la contratación del sector público andaluz, la transformación digital de los procesos de contratación está resultando un elemento estratégico, lo cual está permitiendo reducir tiempos, un mayor aprovechamiento de los recursos humanos, mejorar la eficiencia, una mayor flexibilidad y mejorar las comunicaciones. Por ello, la dirección general lleva tiempo trabajando conjuntamente con la Agencia Digital de Andalucía en el desarrollo de la Estrategia Integral Corporativa de Contratación Electrónica, lo que está culminando con la implementación de lo que hemos convenido en llamar Sistema Integral de Contratación Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, con un doble objetivo: mejorar el funcionamiento interno de esta Administración en este ámbito, coordinación y mejorar los canales de relación de la Junta de Andalucía con las empresas y los ciudadanos.

Esta estrategia se centra en cinco pilares fundamentales:

Primero, el Portal de Contratación, integrado en el Portal de la Junta de Andalucía; un nodo central de información y un punto de encuentro virtual entre todos los que intervienen en los procedimientos de contratación pública: operadores económicos, gestores de la contratación y ciudadanos.

En segundo lugar, la plataforma de contratación, que permite consultar la información y los expedientes de licitación de los perfiles de contratantes de la Administración de la Junta y de sus entidades instrumentales.

En tercer lugar, el tramitador electrónico de expedientes de contratación, integrado no solo con el perfil de contratante, sino también con el sistema contable, que mejora la gobernanza y ayuda enormemente al cumplimiento de la legalidad, pues cuenta con reglas de validación y controles previamente establecidos, que evitan incumplimientos específicos y permiten trabajar con datos de calidad, garantizando la publicidad y la transparencia, y, asimismo, favoreciendo la homogenización de la tramitación de los contratos públicos.

Asimismo, el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación —el SiREC—. En las primeras fases del SiREC se han implantado los procedimientos de adjudicación más usados, como el procedimiento abierto, el abierto simplificado, el supersimplificado, contratos menores con invitación electrónica o contratos basados en acuerdo marco con y sin segunda licitación. Para el año o para el ejercicio 2023, está prevista la incorporación de otros procedimientos, como los negociados sin publicidad, la licitación con negociación o los procedimientos restringidos, así como su mayor integración con el sistema de información de tramitación electrónica de los expedientes de contratación ERIS G3, lo que indudablemente favorecerá y agilizará la gestión administrativa de los expedientes de contratación, garantizando la calidad de la información.

También el Registro Oficial de Contratos, en el que se escriben los datos básicos, así como modificaciones, prórrogas, variaciones de plazo o precio, el importe final y la extinción de los contratos administrativos y privados, así como los patrimoniales. Este sistema nos permite tener una visión de conjunto de la actividad contractual y tener conocimiento de las principales cuestiones. Este registro constituye el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública andaluza, que facilita la comunicación al Registro de Contratos del Sector Público por medios electrónicos de la información prevista por la Ley de Contratos del Sector Público, así como a la Cámara de Cuentas y a otros actores.

La mejora implantada a comienzos del año 2023, y que implica su integración en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, va a permitir una mayor calidad de la información aplicando el principio de dato único, minimizando el error humano y, al mismo tiempo, siendo más transparentes frente a la ciudadanía, en los términos establecidos en el artículo 349.5 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No quiero dejar de mencionar que, teniendo en cuenta el vertiginoso proceso de cambio tecnológico que los sistemas y herramientas electrónicas experimentan, junto con las exigencias derivadas de la normativa aplicable, este sistema integral de contratación electrónica está en constante evolución.

En quinto lugar, sistema de racionalización de la contratación. A pesar de que la contratación está descentralizada y cada consejería, delegación territorial o entidad pública la acomete según sus necesidades y atendiendo a su disponibilidad presupuestaria, con la intención de incrementar la eficiencia y eficacia, así como para racionalizar la contratación, se han detectado una serie de materias que pueden acometerse de una forma uniforme. La Dirección General de Contratación, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, determina mediante qué sistema de racionalización técnica de la contratación de entre los definidos en la Ley de Contratos del Sistema Público va a contratarse ciertos bienes, obras y servicios. De esta manera, se desarrolla el catálogo de bienes y servicios homologados y el catálogo de obras, suministros y servicios centralizados, los cuales son publicados en el portal Junta.

Todas estas contrataciones garantizan la simplificación de los procedimientos y la reducción de plazos de tramitación, así como identidad corporativa, uniformidad y homogeneidad en productos y prestaciones en las diferentes entidades del sector público andaluz, además de que garantizan el cumplimiento de requisitos sociales y medioambientales, permiten reducir gastos y optimizar el uso de los recursos públicos, lo que posibilita un mejor aprovechamiento de las disponibilidades presupuestarias, gracias a la promoción de la concurrencia y las economías de escala que surgen por la agregación de la demanda, obteniéndose precios sencillamente inferiores a los que se encuentran en el mercado. El uso de estas técnicas permite aumentar la transparencia, lo que se traduce en una reducción del uso de los procesos que merman la promoción de la concurrencia y el uso de la arbitrariedad en la toma de decisiones, promoviendo una gama de opciones de mayores garantías y calidad.

Por todo ello, desde su creación, la Dirección General de Contratación ha estado trabajando en la actualización de los catálogos de materias racionalizadas y ha aumentado las materias racionalizadas, incluyendo por primera vez en la Administración andaluza los servicios. Como ejemplo, podemos citar el Acuerdo marco de servicios de auditoría de eficiencia energética.

En sexto lugar, desde el Gobierno andaluz apostamos por la profesionalización del personal que realice las funciones relacionadas con la contratación pública, manteniendo una permanente comunicación mediante el Boletín de Contratación Pública, donde se recogen novedades normativas, pronunciamientos de diversos tribunales, así como estudios de interés en materia de contratación que se hayan dictado en el mes anterior y la organización de diversas acciones formativas, en colaboración con el IAAP.

Aprovecharé el segundo turno, señorías, para informar lo relativo a los contratos por procedimientos de urgencia que, como lo conocen, adquieren gran relevancia desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 36/2020, norma básica de ejecución del Plan de Recuperación; un decreto que salió adelante, ya lo saben ustedes, con el voto afirmativo de algunos partidos y la abstención de Vox, y que promueve la aplicación de la tramitación de urgencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Ahora da lugar al posicionamiento a los diferentes grupos.

Por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Cristina.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, agradecemos esa exposición normativa tan amplia, con una regulación profusa y cambiante. Comenzó, efectivamente, en el año 2021, con esa configuración de la Dirección General de Contratación, y ha seguido al dictado de innumerables cambios durante el año 2022 y el corriente 2023.

Pero convendrá conmigo, señora consejera, en que si el Gobierno del señor Moreno tiene dos talones de Aquiles, uno es la gestión de los fondos europeos y otro es la gestión de la contratación de emergencia, justamente es para lo que usted está aquí en esta comisión, para dar cuenta de ambos, como así lo ha hecho profusamente.

Pero lo ha hecho profusamente en su exposición normativa, digamos, en el encuadre normativo derivado de la recepción de esos fondos europeos que, si bien el Estado, el Estado central, es el director de los mismos, a nosotros nos compete, lógicamente, la ejecución en cuanto al traslado de los fondos que recibimos, fundamentalmente derivados del MRR, que constituyen más del 80% de los fondos que se reciben en ese Plan de Transformación y Resiliencia.

Nos ha explicado, como digo, profusamente toda esa tramitación, toda esa normativa que afecta a los mismos, pero del nivel de ejecución, señora consejera, no sabemos nada. Lo único que sabemos es, justamente, lo que hemos tenido ocasión en esta comisión, en otras sesiones previas, de poner en..., bueno, en pregunta, en valor del bajísimo nivel de ejecución. Recuerda seguramente las interpelaciones de los grupos parlamentarios —entre ellos el mío—, respecto a ese contundente informe de la Cámara de Cuentas que fue firmado en enero de 2023, pero que se refería al primer semestre, hasta justamente septiembre del año pasado, donde se decía con claridad que el nivel de ejecución de esos fondos no superaba el 5%; es decir, el 95% todavía del dinero recibido por Europa estaba todavía en las arcas del Gobierno andaluz.

Y, luego, posteriormente a eso —estamos hablando de hace escasamente mes y medio—, no solamente fue criticado en comisión por los grupos parlamentarios sino por la propia Confederación de Empresarios de Andalucía, la CEA, que por boca de su presidente, Javier González de Lara, prácticamente lo que hizo fue decirle al Gobierno del señor Moreno Bonilla que se pusiese las pilas, porque el nivel de ejecución era bajísimo y las empresas estaban bastante huérfanas tanto de información, a pesar de lo que no ha trasladado hoy, huérfanas de información y huérfanas con dificultades de acceso a las plataformas sobre los contratos a los que se podía acceder dentro de los PERTE que están establecidos.

Tiene usted razón, al comienzo de su..., usted ha orientado incluso la propia comparecencia, porque no se había visto en esta Comisión de Economía si verdaderamente habíamos aludido en otro tipo de comisiones —en la Comisión de Fomento— sobre la petición de información de los distintos grupos parlamentarios, en orden a que aclarase fundamentalmente lo que es el objeto preciso de esta comparecencia, cual es el de que aclarase determinados contratos por tramitación de emergencia que habían salido a la luz pública a través de artículos de opinión e informaciones en los distintos medios, digitales y prensa escrita, que nos ponían sobre aviso por vulneración..., no solamente una posible vulneración del articulado estatal —sí, ya mismo concluyo, presidente—, como de la propia normativa autonómica.

Pero ya que ha orientado su... —estoy próxima a concluir—, ya que ha orientado su propia intervención sobre los fondos europeos, decirle que no ha dado respuesta al grado de ejecución que tenemos en estos momentos sobre los fondos europeos. Y ya le preguntaremos con más profundidad, en su segunda intervención, si, efectivamente, en la contratación de emergencia va a hacer exposición normativa y ahí nos vamos a quedar.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente, una cuestión de orden.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor VENZAL CONTRERAS

—El Reglamento es muy claro: la comparecencia era sobre contratos de urgencia. Venir a hablar de la ejecución de fondos europeos o de contratos de emergencia no es el punto del orden del día. Yo le ruego al señor presidente que les pida a los intervinientes que se atengan al punto.

Nada más. Gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, lo que sí ha hecho es un uso superior a los siete minutos que estaban establecidos, así que en el segundo turno se le recorta, ¿eh?, se le recorta.

Y, respecto a eso, intenten atenerse a... Es verdad que se ha hablado también de fondos europeos; bueno, ahora ya en la segunda parte, si eso, pues lo aclara.

Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, buenos días.

Muchas gracias a la consejera por su asistencia

En referencia a lo que acaba de ocurrir, como tengo el turno de palabra, sí diría que para pedir eso también algunas veces hay que predicar con el ejemplo. Precisamente ustedes, señor Venzal y sus compañeros y compañeras en esta comisión, muchas veces hablan de otro tema menos del que estamos hablando.

[Intervención no registrada.]

Pero bueno, yo sí me voy a ceñir a lo que hemos venido a hablar, que es de contratos.

Mire, además que de contratos hemos hablado mucho en el último mes, es verdad, lo ha dicho la señora consejera. Y seguramente hacía tiempo que no se hablaba tanto en sede parlamentaria de esto. Y estamos hablando, además, de contratación de emergencia. Todos sabemos los principios

que deben regir la contratación pública, ¿no?: siempre hablamos de imparcialidad, que no haya intereses personales ni de las personas que dirigen los órganos, ni tampoco de los funcionarios y funcionarias que redactan los contratos y llevan a cabo los procedimientos de contratación. Siempre también hablamos de la eficiencia del gasto público, de la publicidad, de la transparencia, de que no haya discriminación.

Y, bueno, en definitiva, creo que todos y todas estamos de acuerdo en esto, y en que la contratación de emergencia es un procedimiento que existe, y si existe es para usarse, porque tiene una motivación, que es dar un servicio muy concreto a la ciudadanía en situaciones muy particulares. Y, por desgracia, es verdad que durante la pandemia lo vivimos, cómo había que contratar cosas que no habíamos comprado en cantidades de ingentes nunca, ¿no?, —como, por ejemplo, las mascarillas—. Y, como digo, la contratación de emergencia debe existir, pero lo que no se puede es generalizar su uso. Y, cuando se usa, también hay que hacer una fiscalización de por qué se están usando esos contratos de emergencia, porque, además, incluso las propias normas lo recogen, que la contratación de emergencia, por concepto, no respeta los principios que acabo de mencionar antes.

Y ustedes yo creo que la teoría se la saben, se la saben porque lo comentan, nos hacen exposiciones de motivos, pero lo que no se saben es la práctica. De hecho, ustedes tienen la instrucción de la que hemos hablado, la 1/2021, de 18 de junio, donde... Y les recuerdo lo que ya les han recordado mis compañeros en otras ocasiones, porque es que, cuando vemos este tema en los medios y nos ceñimos a lo que pone la instrucción, es increíble que se diga en la instrucción que «resulta discutible el mantenimiento de una situación de hecho que evidencia el exceso en el recurso de la contratación de emergencia desde el prisma de los principios inspiradores de la contratación pública, como son los de la publicidad y libre concurrencia, de los que la contratación de emergencia por concepto prescinde». O sea, ustedes eso lo reconocen por escrito. Y también dicen que no es conciliable la evolución actual de la pandemia con el volumen de contratos, lo cual revela una situación, en lo que es la contratación de emergencia, que no resulta deseable mantener.

O sea, esto ustedes lo saben en la teoría, pero no lo saben en la práctica. Y lo hemos visto con las noticias que hemos conocido por los medios de comunicación; noticias que dicen que vamos a tener, mediante esos contratos de emergencia, 243 millones de euros contratados hasta junio, y noticias que dicen que, después de este decreto que acabo de leer, ustedes han hecho prórrogas, adendas, contratos, por valor de 117 millones de euros. Es más, es que están actuando como si fuese normal la contratación de emergencia, cuando, repito, es necesaria y hay que usarla, porque es que a veces hay que dar respuesta inmediata, porque vienen situaciones sobrevenidas, que a todos nos pasa esto en casa también, ¿no? Pero nos vamos a los expedientes de modificación presupuestaria del último trimestre, y ahí hay 55 millones de euros de transferencias —y aquí empezamos a ver algunas respuestas—, de dinero que sale de la sanidad pública a la sanidad privada. Este, por ejemplo, es un contrato de 34.900.000 euros, de estos de emergencia. Y aquí sacan ustedes dinero de material sanitario; 20 millones de euros de material sanitario de la pública que se va a la privada. En prótesis y vehículos de inválidos, dos millones y medio de la pública que se van a la privada, el artículo 25. Tengo por aquí otra, de reactivos que se compran, imagino, para hacer las pruebas, 2.200.000, que se van de la pública a la privada.

Es que por esto es por lo que estamos pidiendo explicaciones. ¿Para qué se ha hecho la contratación de emergencia y cuándo se ha hecho? ¿Estaba realmente justificada o es que están ustedes generalizando esta forma de contratación?

Y miren, es que, además, si hacen un análisis del presupuesto de sanidad, y desglosando, además, lo que va para la sanidad privada, es que ustedes intentan decir que no va más dinero para la sanidad privada. Y sí va; tanto en términos absolutos como en términos porcentuales va más dinero para la sanidad privada. Ustedes lo argumentan en bruto para intentar despistar, pero es que, si nos vamos al porcentaje, hay más peso de presupuesto de sanidad que va a la sanidad privada. Y ahora no tenemos los *recortazos* que teníamos cuando el Gobierno de Rajoy, que eso también hay que recordarlo; es más, es que se tiene más dinero, gracias a que el Gobierno de España manda dinero. Es más, es que la sanidad es autofinanciada y, sin embargo, ahora un 8% de la sanidad no es autofinanciada, cuando es una competencia autonómica. Y a mí esto me preocupa, porque, ¿qué va a pasar cuando no vengan estos fondos extraordinarios y vuelva a ser autofinanciada, que es como tiene que ser la sanidad? Supongo que irán echándoles la culpa a otro, ¿no?

Y todo esto viene a ser, en definitiva, su modelo. Por tanto, la pregunta es: ¿para qué y para quién se han estado haciendo estos contratos? Y la respuesta es clara: para la sanidad privada y para las clínicas privadas.

Pero es que, además, no solamente ha sido en sanidad, también ha sido en Fomento, y es de lo que estamos pidiendo explicaciones. Hemos visto contratos muy peculiares —por tildarlos así—, porque..., contratos con empresas sin verificar su solvencia, sin trabajadores, sin volumen de negocio, sin experiencia en el sector... No sé, ¿usted cree que por la vía ordinaria este tipo de empresas hubiera accedido a los contratos de emergencia? Yo creo que la principal pregunta que nos hacemos todos, y por la que queremos las explicaciones, es por qué se hicieron estos contratos de los que estamos hablando, después de que ustedes mismos dijeran que ya no era necesario este volumen —como le he leído antes— de contratación de emergencia. Creo que esa es la respuesta que estamos esperando.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora Alicia.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor don Manuel Santiago Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por su prolija intervención y con mucha información, ajustándose usted... —eso, usted sí—, a la comparecencia, porque yo, lo primero que quiero recordar aquí es que usted ya compareció en el Plenario la semana pasada y usted ya habló sobre contratos de emergencia, porque así se le solicitó. Por lo tanto, aunque es verdad que se han arrastrado varias compa-

recencias solicitadas por los grupos, y una de ellas mencionaba la emergencia, desde nuestro grupo entendemos que ha decaído la comparecencia en esa materia, puesto que ya ha comparecido la señora consejera sobre esa cuestión. Por lo tanto, entendemos que no debería solicitarse más información a la consejera sobre algo sobre lo que ya ha informado. ¿Entendemos? Hablar pueden hablar de lo que quieran, ya veo que han hablado de pensiones, han hablado de ejecución de fondos europeos. En fin, no seré yo quien limite la libertad de expresión en esta comisión. Pero, desde luego, lo que no se le puede exigir a la señora consejera es que informe sobre algo sobre lo que ha informado, nada menos, que en el plenario.

Por tanto, me parece que hay un error importante y que, bueno, desde nuestro grupo, sí queremos manifestar esa queja porque no nos parece razonable.

Se ha hablado, la señora Jiménez ha hablado de ejecución de fondos —y, además, dice unas fechas— europeos, dice unas fechas que ni se corresponde. Habla usted de un informe de la Cámara de Cuentas, y la ejecución que analiza ese informe era hasta el 31 de mayo del 2022. Lo puede usted comprobar, no hasta septiembre. Por lo tanto, sin entrar más en la materia, pero ya que ha dado usted un dato y analiza una cuestión, que nada tiene que ver con la comparecencia, por lo menos, hágalo correctamente. Porque ese porcentaje de ejecución del que se habla, del 5%, era solamente hasta el 31 de mayo. Y veremos qué pasa con la ejecución de los fondos europeos en el futuro. Estoy seguro de que la señora consejera no tendrá ningún inconveniente en comparecer en el futuro cuando tengamos más información y cuando la ejecución haya avanzado de forma más duradera en el tiempo.

La señora Murillo ha hablado de todo. Ha hablado hasta de los recortes, ha dicho usted «los *recortazos* del señor Rajoy». No sé si se refiere usted a la congelación de las pensiones, ahora que ustedes van a volver a hacerlo, lo van a volver a hacer con la ley de pensiones. Hay una disposición adicional que dice que, como no saben qué hacer con las pensiones, vamos a subir el IPC ahora, y dentro de dos años vemos lo que pasa. Dice la propia ley, hay una disposición adicional que dice expresamente: «Dentro de dos años vemos lo que pasa». O bien se suben las cotizaciones, o bien se bajan las pensiones o las dos cosas al mismo tiempo. Pero dentro de dos años, ahora no. ¿Qué es lo que hicieron ustedes en la crisis del ladrillo? No adoptaron medidas, adoptaron tarde y mal, y luego, evidentemente, llegó el PP con los recortes. No, el PP hizo lo que tenía que hacer en aquel momento, lo que ustedes no supieron hacer o no quisieron hacer, y mucho nos tememos que volverá a ocurrir en esta ocasión.

Y centrándonos ya en la materia, en contratación administrativa, yo lo primero que quiero reconocer aquí es el trabajo que se ha hecho en una situación muy compleja, como era la pandemia, por parte de la consejería, que encabeza la señora España y, desde luego, por todo el Gobierno de Juanma Moreno. Un trabajo prolijo, que al hilo de los distintos decretos del estado de alarma y que al hilo, evidentemente, del marco normativo que tenemos, que es la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el artículo 120, en lo que tiene que ver con los contratos de emergencia, las Directivas Comunitarias 23 y 24 del año 2014 y toda esa línea de normas que se han ido dictando por parte de la propia consejería y que han determinado el Gobierno de Juanma Moreno, que han determinado que hubiera un marco normativo que ha permitido varios objetivos. Lo vamos a decir muy sencillo: en primer lugar, que haya habido transparencia, hasta el punto de que ustedes, los grupos de la oposición, han podido traer al

Pleno y han podido traer a esta comisión todas las cuestiones que han creído pertinentes. ¿Por qué? Porque había transparencia. Transparencia en los contratos de emergencia, transparencia en los contratos menores. Porque se han habilitado las herramientas para garantizar esa transparencia. Eso no ocurría antes.

Y me reservo para la segunda intervención algunos ejemplos de cómo eso no ocurría antes y de lo que decía la Cámara de Cuentas con lo que ocurría antes. Lo veremos, porque tenemos todavía tiempo.

Pero, evidentemente, y no voy a incidir más en todas esas normas, las ha expuesto la señora consejera de forma detallada, lo hizo en el Pleno la semana pasada. En cuanto al SAS, es evidente que había que actuar como había que actuar. Y ustedes lo saben. La ley establecía una duración máxima de los contratos que se ha ido prorrogando porque estamos hablando de cuestiones muy importantes, estamos hablando de pruebas diagnósticas y de tratamientos quirúrgicos que no podían admitir demora y que se habían retrasado, se habían colapsado en algunos casos los servicios, como consecuencia de la pandemia, y había que actuar, y había que actuar por emergencia. Evidentemente, había que actuar, y se han ido prorrogando, algunos de ellos, el último concretamente, en cuestiones tan importantes como los tratamientos oncológicos; en cuestiones tan importantes como eso. Y hasta eso lo han cuestionado ustedes, señores del Partido Socialista y otros grupos políticos.

En cuanto a lo de Fomento, no vamos a insistir, repito, se habló en el Pleno anterior. En Fomento, evidentemente, cuando se habla de una empresa, esa empresa, de los 81 contratos adjudicados en emergencia, solamente ha recibido dos contratos. No es, como se ha dicho —y se ha dicho así en algún medio de comunicación—, la mayor adjudicataria de los contratos de emergencia. No lo es. A esta empresa se le han adjudicado 4 millones de los 63 millones de euros totales adjudicados por esa vía. Y la Ley de Contratos del Sector Público permite la subcontratación de unidades específicas de obra, totalmente legal, con transparencia. Y que, como ya ha expuesto la señora consejera, se han adoptado una serie de medidas, a lo largo de toda la legislatura pasada y también desde que comenzó esta, para garantizar un sistema de información adecuado en las relaciones electrónicas. Por ejemplo, desde mayo del 2020, con la implantación del SiREC y que ha permitido, además, cumplir con la Ley de Contratos en cuanto a lo que tiene que ver con la tramitación íntegra electrónica de la contratación.

Es decir, yo creo que, sinceramente, la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo muy importante en esta materia. Y lo que les ocurre a ustedes es una cosa muy sencilla, que es que se acercan las elecciones municipales y están cogiendo temas, han cogido temas como el de Doñana, el de la contratación administrativa. Necesitan hacer algo porque saben que los resultados electorales van a ser los que van a ser.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted un turno de palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Tal y como les dije anteriormente, ahora les voy a informar de los contratos por procedimiento de urgencia.

Este tipo de procedimiento se aplica en los casos previstos en el artículo 119 de la ley. Esto es cuando la celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público, como todos ustedes conocen. Por lo tanto, la urgencia es una especialidad procedimental aplicable a todos los expedientes de contratación.

Es importante aclarar que los expedientes calificados de urgentes se tramitan siguiendo el mismo procedimiento que los ordinarios, si bien, atendiendo a la necesidad inaplazable, se les aplican las siguientes especialidades con carácter general.

Los expedientes gozarán de preferencia para su despacho por los distintos órganos que intervengan en la tramitación. Dispondrán de un plazo de cinco días para emitir los respectivos informes o cumplimentar los trámites correspondientes. No obstante, cuando la complejidad del expediente o cualquier otra causa igualmente justificada impida cumplir ese plazo, el mismo se ampliará hasta los diez días, en cuyo caso los órganos que deban evacuar el trámite lo pondrán en conocimiento del órgano de contratación que hubiese detectado la urgencia.

En segundo lugar, acordada la apertura del procedimiento de adjudicación, los plazos establecidos en esta ley para la licitación, adjudicación y formalización del contrato se reducirán a la mitad, salvo excepción recogida en el artículo 119.2.

En tercer lugar, el plazo de inicio de ejecución del contrato no podrá exceder de un mes, contado desde la formalización.

Es importante reseñar que el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban, precisamente, medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece –y esto es importante, señorías– en su exposición de motivos que «a todos los contratos financiados con los fondos percibidos por el Reino de España, en el marco del Plan de Recuperación, les sea de aplicación el régimen excepcional de tramitación urgente, con la consiguiente reducción de plazo y agilización del procedimiento». Es decir, que, de alguna forma, lo impulsa el Gobierno de Sánchez, el Gobierno de España.

No obstante, esta exposición debe ser interpretada con arreglo a lo previsto en el articulario y, concretamente, en su artículo 50, la cual, lejos de establecer una habilitación *ex lege* para el uso de la tramitación de urgencias, introduce unas condiciones muy precisas. Por lo tanto, los órganos de contratación deberán examinar si existe una significativa situación de urgencia respecto del contrato público en cuestión, si esta situación impide de facto la tramitación ordinaria del procedimiento por la vía común, si la tramitación sujeta a los plazos ordinarios haría impracticable la celebración del contrato.

En términos análogos, se pronuncia el artículo c) del Decreto-ley 3/2021, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cual, en su apartado tercero,

se remite a lo establecido en el real decreto indicado anteriormente, en el Real Decreto del Gobierno de España 36/2020.

Por todo ello, los expedientes financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya tramitación haya sido declarada de urgencia, cuentan con una declaración motivada, la cual obra en el expediente y se ha dejado constancia de modo expreso en el anuncio de la licitación.

Dicho esto, les aportaré algunos datos sobre la contratación por procedimientos de urgencia.

Miren, en el año 2018, antes de la pandemia y con un Gobierno del Partido Socialista, el número total de licitaciones publicadas fue de 3.427. De ellas, 230 fueron licitaciones urgentes, un 6,6%.

En el año 2019, las licitaciones totales fueron 4.062, de las que 132 fueron tramitadas de forma urgente, un 3,2%, es decir, la mitad en el año 2019, con un Gobierno del PP, la mitad que en el año 2018, con un Gobierno del Partido Socialista.

En el ejercicio 2022, de un total de 3.377 licitaciones, 203 lo fueron por procedimiento de urgencia, lo que representa un 6%.

Es decir, en el año 2018, sin pandemia y con el Partido Socialista, 230 contrataciones, un 6,6%, y en el año 2022, donde hubo la sexta ola covid, un 6%, 203, muchos menos que los 230 contratos de urgencia del año 2018.

Hay que indicar también que en este ejercicio, en el año 2022, estaba vigente este Real Decreto del que les he hablado anteriormente, el 36/2020, aprobado por el Partido Socialista con el apoyo de Bildu y la abstención de Vox, por el que se aprobaron las medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación. Y se indicaba, como ya les he dicho, que se indicaba que a todos los contratos, en el marco de dicho plan, se les aplicará el régimen excepcional de tramitación de urgencias.

Como están comprobando, las cifras globales alcanzan un balance 2019, la mitad del 2018 y 2022, por debajo del año 2018, cuando todavía no estaba la covid, lo que da buena cuenta de cómo estamos trabajando desde el área de la consejería no solo para intensificar los controles en los contratos de urgencia y de emergencia, sino también para aplicar todas las medidas que, de alguna forma, nos llegaban impuestas por el Real Decreto-ley 36/2020.

Con respecto a los contratos de emergencia, como ya les he dicho anteriormente, comparecí recientemente en el Parlamento, en el Pleno, y tuve oportunidad de hablar ampliamente de todos los contratos de emergencia.

Está claro que ustedes insisten, por parte del Grupo Socialista, por el tema de la sanidad y hablan de privatización. También me referí en su momento a todas las medidas puestas en marcha, que lo que hacen es reforzar la sanidad pública en contra de la privatización.

Pero, señorías del Partido Socialista, ustedes, desde el año 2010 al año 2018, redujeron el presupuesto de sanidad en 1.600 millones de euros y mandaron al paro, echaron a 7.777 profesionales de la sanidad. Eso, señorías, no es apostar por la sanidad pública, eso no es ni privatizar, porque eso es cargarse directamente la sanidad pública.

Por lo tanto, ustedes, como Partido Socialista, están inhabilitados para hablar de sanidad. Porque es todo lo contrario de lo que hemos hecho nosotros, hemos incrementado un 40% el presupuesto en cua-

tro años, un incremento de 4.000 millones de euros. Ahora hay más presupuesto, ahora hay más inversiones, ahora hay más profesionales sanitarios. Eso es apostar por la sanidad pública.

Me habla también usted de los contratos de fomento y de sanidad.

Mire, se han realizado las correspondientes comisiones, tanto de sanidad como de fomento, donde los consejeros o las consejeras han dado las suficientes explicaciones. Por lo tanto, es en ese ámbito donde usted tiene que realizar o plantear esas cuestiones.

Sí le diré algunos datos más. En el año 2020, en plena pandemia, más de un 55% de la contratación se realizó utilizando los procedimientos normales, sin utilizar la emergencia, más de un 55%.

En el año 2021 descendió en un 60% el uso de los procedimientos de emergencia respecto al año 2020.

Siempre, como le dije en el Pleno, hemos trabajado bajo el principio de la máxima transparencia, siempre la máxima transparencia con la publicación en los portales correspondientes. Y, además, todos los contratos de emergencia no es que estén publicados, es que tienen los informes correspondientes del gabinete jurídico.

Algún dato más también interesante. En cuanto a la publicación. Hasta el año 2018 solo se publicaban de emergencia entre un 10 y un 15% de los contratos. A partir del año 2019, el 100% de los contratos de emergencia se publicaban en los correspondientes portales.

Y luego, con respecto a Vox, usted ha dicho que los talones de Aquiles de este Gobierno eran la contratación de emergencia y los fondos europeos. Efectivamente, ya le ha contestado algún compañero que no tiene sentido, no es el fondo de la cuestión hablar de la ejecución de los fondos europeos, porque no tiene nada que ver con los contratos de emergencia ni de urgencia ni con la coordinación. Y, además, porque es que hace menos de un mes hubo aquí una comparecencia sobre la ejecución de los fondos europeos, donde le di, con detalle de todas las convocatorias, todas las líneas de ayudas, todas las convocatorias que estaban en marcha.

Pero le diré algo. Mire, usted habla de un informe, sí, de la Cámara de Cuentas, que es del mes de mayo del año 2022. Es decir, usted lleva el atraso de un año, se lo digo abiertamente, lleva un año de retraso, porque los fondos llegaron al final del año 2021. Entonces, ¿usted qué cree, que a mayo del 2022 puede estar ejecutado? No puesto en marcha, ejecutado, es decir, licitado, adjudicado, certificado y pagado, ¿a mayo del 2022?

Hombre, yo creo que es mucho más riguroso, es mucho más coherente utilizar los datos que se le están dando por parte de la consejería.

Mire, los fondos europeos, de los 3.200 millones de euros que han llegado a Andalucía, que hemos recibido, hemos puesto ya en ejecución 1.600 millones de euros. Es decir, el 50% de lo que se ha recibido en Andalucía está en marcha, está en ejecución. Más de 80 líneas de subvenciones, por más de mil millones de euros.

¿Cómo vamos de tiempo, presidente? ¿Ya estamos terminando? Pues ya termino.

Luego, también decirle algo. Oiga, la CEA nunca ha dicho que el señor Moreno Bonilla se ponga las pilas. La CEA lo que ha dicho es que los fondos europeos tienen que llegar, tienen que llegar al tejido productivo. Y, para que lleguen al tejido productivo, créame que, de los 77.000 millones de euros de

fondos europeos, las comunidades autónomas tenemos 20.000, los 57.000 millones de euros restantes los tiene el Gobierno de España a través de los PERTE. Esos son los que tienen que llegar, porque los de las comunidades autónomas están llegando. No sabemos cuál es el porcentaje de ejecución de los PERTE. Seguramente, eso es donde ustedes tienen que preguntar: ¿cuántos PERTE están llegando a Andalucía? ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de los PERTE? Porque el porcentaje de ejecución de los fondos europeos que gestiona la comunidad autónoma sí lo sabemos, estamos a un 50% en ejecución, puestos en marcha, en ejecución.

Nada más.

Muchas gracias, presidente. Y lo que haya usado de más usted me lo quita en el siguiente turno.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se queda sin turno entonces.

Seremos generosos.

[Risas.]

Aquí somos, estamos encantados de escuchar las explicaciones.

Bien, bueno, tenéis un turno de palabras más.

Por el Grupo Parlamentario Vox tienes algo más, un poquito, entre un minuto y un minuto y medio, ¿vale?

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Sé que me lo va a descontar, prefiero el descuento en las tiendas, no en la comisión. Pero, bueno, en cualquier caso, no acomodamos.

Era una manera de iniciar —ya tuve ocasión—, lo ha dicho señora consejera, de iniciar ese examen de ese informe del que disponíamos, sobre los grados de cumplimiento y ejecución de los fondos, y ya lo dijimos en aquella comisión. Lo he traído aquí a colación, porque ya lo dijimos el mes pasado, y también se vio en el plenario, como un íter procedimental de lo que ya aconteció ya en el mes de febrero. Con lo cual, no hay nada. No me voy a referir de manera exclusiva a eso.

Sí, por contestar en algo a los contratos de emergencia, pero también dentro de las comparencias se solicitaba, de alguna manera, no solamente una explicación sobre los contratos cuya tramitación es de urgencia, sino también de los de emergencia, es decir, los auténticamente excepcionales, contemplados en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, y específicamente también respecto a la normativa autonómica de la instrucción referenciada.

Por contestar algo al compañero: no es cierto; hay que ahondar en que se han realizado en un servicio público de competencia autonómica y esencial, cual es la sanidad —ver los tipos de contratación—. Evidentemente, pandemia mediante, esto se complica, pero la transparencia debe ser exigible respecto

a ese tipo de contratos, porque aumentando la oferta se aumenta la calidad del servicio público, y eso nos parece que va de suyo.

Y en cuanto a los contratos de Fomento, que se han visto en otras comisiones, usted ha dicho: «La subcontratación estaba permitida». Perdone, porque yo consulté la página web específicamente de la Junta, y respecto al arreglo de la carretera autonómica objeto de mención en el propio Pleno —la A-390—, que se adjudicó precisamente a la societaria, estaba: «Subcontratación: No». Es decir, no estaba permitida. No diga que el cumplimiento estricto de algunos contratos...

[Intervención no registrada.]

Perdone, que lo vi con mis propios ojos, salvo que lo hayan cambiado estos días.

Entonces, le tengo que decir que, evidentemente, los contratos de emergencia tienen que estar plenamente justificados, cumplir taxativamente lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y la normativa autonómica, que nosotros mismos no hemos dado.

Ya no puedo más usar el tiempo.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Parlamentario Socialista, Alicia.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien. Muchas gracias.

Dice la señora consejera que nosotros no tenemos autoridad para hablar de sanidad. No tenemos autoridad porque Rajoy —que eso se le olvida decirlo— recortó 6.000 millones de euros a Andalucía cuando nosotros gobernábamos. Sin embargo, ahora lo que llega son 6.000 millones de euros adicionales. Por tanto, lo que hace el PP, lo que hace su partido, es que cuando gobiernan España, nos recortan a Andalucía. Y cuando están gobernando aquí y tienen dinero adicional, mandan el dinero a la sanidad privada, que ellos sí han visto incrementado su presupuesto en un 51% concretamente. Así que le pregunto: ¿con qué autoridad está hablando usted?

Lo dicho: usted se sabe la teoría, pero no la práctica. Nos ha vuelto a comentar todas las órdenes; y lo que está escrito, pues, mire, seguramente estaríamos de acuerdo en el 90% de lo que está escrito, lo malo es la práctica cuando bajamos y vemos algunos contratos concretos, que es de lo que le estamos pidiendo explicaciones. Y yo sé por qué se han mostrado aquí molestos, porque este tema se ha hablado también en Pleno y en otras comisiones. Bueno, pero es que habrá que hablarlo con la Comisión de Economía, que es quien tiene las competencias para esto, ¿no? Y tendrá que dar tantas veces la consejera aquí explicaciones como requiramos los diputados y diputadas de esta Cámara, que para eso estamos aquí: para fiscalizar a la Consejería de Economía, en este caso.

Y se lo he dicho: ¿se puede contratar de emergencia? Sí, es que para eso existe esa figura. Pero lo que no parece lógico es que, a la vista de la multitud de contratos y adendas, así como las resoluciones

que hay del director gerente del SAS y de la instrucción 1/2021, y su incumplimiento, ¿no les parece lógico que nosotros pidamos explicaciones? ¿No les parece lógico que un grupo parlamentario plantee la irregularidad que puede suponer la contratación, a través de este procedimiento, de servicios sanitarios con empresas privadas y, sobre todo, la posibilidad de emplear dicho procedimiento de tramitación en las sucesivas prórrogas que se hicieron? ¿Usted ve normal que se modifique..., que se haga un modificado del contrato original en 109 millones de euros? Es decir, un 56% más, el modificado.

Y después de esto, ustedes dicen que son los garantes de la transparencia, de darle publicidad... En fin.

Yo creo que lo lógico aquí es que nosotros le pidiésemos explicaciones. Incluso le he escuchado en alguna argumentación de que si esto lo han firmado funcionarios. Es que si no se hubiesen firmado, eso no sale, pero..., no se hubiese producido el contrato. Pero es que el hecho de que lo hayan firmado funcionarios y funcionarias no quiere decir que no sea cierto que ustedes han incrementado el dinero que le dan a la privada, que lo han hecho contradiciendo sus propias instrucciones, que lo han hecho con empresas sin trabajadores, sin volumen de negocio, sin experiencia en el sector. Y, sobre todo, que es que lo han hecho a dedo, porque es que, además, por definición eso es un contrato de emergencia, y ustedes están jugando en la línea roja de esto, y lo tienen todo cogido con hilos. Y ustedes lo saben. Por eso tampoco están cómodos aquí dando explicaciones.

Y siempre voy al para qué y al para quién, y eso lo hemos visto superclaro en los contratos de Fomento. El 29 de noviembre, dos contratos: el de Juan Veas y la empresa Barveal; padre e hija; 1.300.000, 1.200.000. Y en marzo de 2023, hace un mes, otro contrato de casi tres millones de euros. Que a padre e hija les toque el contrato, la verdad que le voy a pedir a esta familia jugar el euromillón con ellos, a ver si tengo la misma suerte.

Y al señor Bonilla —y ya termino—, porque usted al final ha terminado hablando de lo que ha querido, no de los contratos de emergencia, así que perdone. ¿Sabe lo que sí hizo mi partido? Revalorizar las pensiones conforme al IPC. Y sabe lo que hace el suyo, ¿no? Votar en contra de eso. Nosotros hacemos nuestro trabajo de fiscalización y quienes hacen campaña son ustedes, que tengo que recordar en esta comisión que su prioridad, cuando había que comprar mascarillas, fue ponerles el logo de la Junta a las mascarillas. Por favor, eso fue campaña pura y dura.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Manuel.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que cada vez me sorprendo más que sigan hablando de sanidad, como dejaron la sanidad. Falta de inversión, sin personal...

Bueno, vamos a hablar..., quieren ustedes hablar de problemas en la contratación, señores del Partido Socialista. Vamos a hablarlo. Miren, detectan múltiples irregularidades en las contrataciones a dedo de la Junta. La Cámara de Cuentas de Andalucía subraya distintas irregularidades detectadas durante dos años. ¿Qué años, señora Murillo? Vaya, el 2016 y el 2017, cuando gobernaba Susana Díaz. El 58,26% de los contratos fiscalizados presentaba —un 60%, ¿eh?— carencias en la justificación y motivación técnica. El 30,88 —el 31 prácticamente— de los contratos menores de obras y servicios fueron adjudicados por agencias públicas, y se optó por tramitar varios expedientes —es decir, por fraccionar contratos—, pese a que, evidentemente, se hubiera ahorrado más dinero si se hubiera integrado en un único expediente. Otra: más de seis años saltándose los controles en contratación pública. Después de gastarse 4 millones de euros en un programa informático, seis años después, el denominado GIRO, sería inoperativo. Y, vaya por Dios, precisamente el SAS acumuló en el año 2016 el 94% de los contratos menores formalizados, el 94%. Y en 2017, casi el 93. Las adjudicaciones sucesivas a un mismo empresario eran corrientes en el SAS en ese periodo de tiempo.

14 de abril del 2023, otra noticia de *El Economista*: «El Gobierno de Pedro Sánchez adjudica a dedo seis de cada diez contratos». Vaya, a ustedes no les gustan los contratos a dedo, por emergencia, de la Junta de Andalucía, pero los del Gobierno central sí, esos sí les gustan. Seis de cada diez. 158.092 licitaciones en el Estado en ese periodo se hicieron a través de contratos menores, frente a 106.000 que se le licitaron por el procedimiento ordinario.

Otra noticia: «Los 56 contratos COVID de Sánchez. Vuelos millonarios, empresas fantasmas... Se abren diligencias en el Juzgado 26 de Madrid». Todo esto es lo que ustedes han hecho, así de sencillo. Sinceramente, yo voy a terminar, voy a ser breve en esta intervención, y sin entrar en los ERE, que no voy a mencionar los ERE. Señores del Partido Socialista, habiendo debatido sobre esta cuestión la semana pasada en el plenario, y teniendo ustedes la trayectoria política que tienen en materia de contratación en España y en Andalucía, que se sigan atreviendo a criticar contratos de emergencia en el SAS, que se hicieron en el marco de la pandemia —porque había que hacerlos—, que se han prorrogado legalmente, como ya se ha dicho aquí, no voy a incidir, con los informes, que critiquen algún contrato de Fomento... —también han encontrado algo para criticar—, para mí es un ejercicio manifiesto de desesperación política, pero también una lamentable respuesta de sus señorías ante el creciente descrédito de su partido y de su secretario general.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted un último turno de palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ahora ustedes están muy preocupados por todos los procedimientos de contratación pública, pero una preocupación que, cuando ustedes gobernaron, no la mostraron. Es decir, pueden estar muy tranquilos, que nunca en la historia de Andalucía ha habido mayor coordinación, mejores controles sobre la contratación y más transparencia que en estos momentos.

Y mire, sobre la contratación de urgencias, ya se lo he dicho anteriormente: 2018, 230 contratos, un 6,6%; en 2019, con el Partido Popular, la mitad, 3,2%, 132. Y en el año 2022, 203, un 6%. En el año 2022 menos que en el año 2018. Pero en el año 2020 y en el año 2021 prácticamente igual, 170 y 206. Es decir, de todos los años, el mayor volumen de contratos de urgencia, incluidos el año 2020, el año 2021, el año 2022, los hizo en el año 2018 el Partido Socialista Obrero Español, cuando no había todavía covid.

Y, mire, señora Murillo, yo no he dicho que usted no tenga autoridad para hablar de sanidad; he dicho que están inhabilitados después de lo que hicieron, no que no tenga autoridad. No es lo mismo. Y lo de Rajoy es falso, se aumentó la dotación en 4.000 millones de euros. Yo le pido que no caiga en la trampa del argumentario que le han pasado, que alguien le explique de verdad cómo funciona el sistema de financiación, y seguramente usted vendrá mejor a esta comisión.

Los datos de entregas a cuenta y de liquidación son todos públicos. Usted puede mirarlos, como miembro de la comisión que es y seguramente estará más informada. Y, al final... se lo digo porque, mire, los bulos tienen muy poco recorrido, no aportan nada y al final estos datos están publicados, y usted, cuando hable, debe de conocer los datos con rigor, con el mismo rigor con el que yo le hablo, pues yo espero que también usted hable con ese mismo rigor.

Nada más y muchas gracias.

12-23/APC-001483. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía competencia de su consejería

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Pasamos al segundo punto de esta segunda parte de la comisión, relativo a la solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

El proponente es el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Así que tiene usted la palabra, y después responderá el grupo del Partido Popular.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias.

Muy buenos días, o buenas tardes ya, señorías.

Antes de la llegada de Juanma Moreno al Gobierno la gestión del patrimonio de la Junta de Andalucía era un auténtico caos, como ahora veremos. Como era en otros muchos departamentos de la Administración andaluza. No existía un inventario fiable que permitiera conocer de manera integral el patrimonio de la Junta y su situación de hecho, algo totalmente insólito, fruto de una desidia inexplicable. Muchos de los inmuebles de los que era propietaria la Junta estaban vacíos, abandonados, sin uso, sin importarles ni preocuparse del potencial de esos inmuebles para el desarrollo de Andalucía. Se desaprovechaban las posibilidades que podrían generar esos inmuebles para el desarrollo del territorio. Pero es que, además, también les costaban muy caros a los andaluces, ya que esta situación generaba un coste de mantenimiento y de restauración bastante elevado, que se incrementaba con el paso del tiempo y los impuestos que los gravaban, además de muchos impagos en los que incurrieron los anteriores gobiernos socialistas.

Ese desinterés de los anteriores Gobiernos del Partido Socialista también se evidenció aceptando que se abonara parte de la Deuda Histórica con 13 inmuebles tasados muy por encima de su valor real. Como saben, el Estado abonó parte del pago de la Deuda Histórica mediante la transmisión de 13 inmuebles en el año 2010, que se tasaron en 273 millones de euros. Una posterior tasación, en el contexto de un contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, determinó un perjuicio para la Comunidad Autónoma de Andalucía del 24,57%, lo que se traduce en 53,8 millones de euros. En enero del año 2012 se encomendó a EPSA, lo que hoy es AVRA, la gestión de 12 de los 13 inmuebles adquiridos en pago de la Deuda Histórica, ya que uno fue objeto de expropiación.

Es llamativo también que ninguno de estos inmuebles se había rentabilizado antes de la llegada de Juanma Moreno al Gobierno. Hasta entonces ya se habían pagado más de seis millones de euros por gastos de mantenimiento de estos inmuebles. A la vista está que a nadie en los gobiernos socialistas le

importaba sacarle valor a ese patrimonio y rentabilidad económica y social. De hecho, es que no constataban actuaciones para su desarrollo ni para el impulso de proyectos públicos o privados en ellos, ya fuera por puro desinterés o por una absoluta incapacidad para la gestión.

Con la llegada del Gobierno de Juanma Moreno se tomó la decisión de poner en marcha un nuevo modelo de gestión integral del patrimonio de Andalucía, con el objetivo de potenciar más la capacidad en la gestión de los activos, más transparente, más ágil, eficaz y eficiente. Por eso, la primera medida que adoptó la Dirección General de Patrimonio fue depurar, investigar y regularizar la situación de los inmuebles sin uso o infrutilizados que forman parte del patrimonio público andaluz. Se apagó el descontrol socialista para poner luz y taquígrafos. Todo ello con el objetivo de reducir los importantes costes de mantenimiento que conllevaban, procurando obtener la mayor rentabilidad en la explotación de aquellos que no están afectos a un servicio público, en cumplimiento del mandato establecido en la Ley 23/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Dirección General de Patrimonio puso en marcha en febrero del 2020 el Proyecto de Situación Patrimonial de la Junta de Andalucía, y, con el fin de recabar información sobre activos no estratégicos, se implicó a los responsables de la gestión del patrimonio en la necesidad de identificar, entre todos los inmuebles adscritos o cedidos, en cada consejería, así como en todas las entidades públicas dependientes de ellas, cuáles se encontraban en ese momento sin uso o infrutilizados. Solo así podíamos valorar las diferentes opciones de gestión eficiente de los recursos. Tras definir y ordenar el patrimonio de la Junta, se detectó que en los anteriores gobiernos se había hecho una pésima gestión de patrimonio, como puso de manifiesto la propia Cámara de Cuentas. Se obtuvieron varios listados de inmuebles, en su mayoría con datos catastrales y registrales incompletos, con una casuística importante en cuanto a la naturaleza jurídica y patrimonial de su adscripción. No solo fue necesario identificar todos esos inmuebles vacíos, sino también regularizar la situación de muchos de ellos antes de poder enajenarlos.

Había casos de inmuebles que habían sido objeto de impuestos municipales impagados, como fue el caso del edificio Correos de Málaga, sobre el que hubo que levantar un embargo de casi diez millones de euros por impago de la Administración socialista. Es decir, que la Junta de Andalucía no les pagaba a los ayuntamientos andaluces los impuestos municipales de esos inmuebles. Pero, gracias a estas gestiones y al trabajo realizado sobre un listado de aproximadamente cuatrocientos cincuenta inmuebles analizados de manera individualizada, física y jurídicamente, se ha podido determinar la posibilidad de ponerlos en valor mediante procedimientos de enajenación. Se han ido concretando paquetes de inmuebles, según sus características físicas y urbanísticas y su situación jurídica, para ir acometiendo distintos procedimientos de regularización y de venta, según estuviesen depurados. Este Gobierno ha comenzado a poner en valor estos inmuebles, poniendo en marcha subastas públicas de venta con absoluta transparencia y el máximo rigor. Se han celebrado ya tres subastas públicas y se está trabajando para poder desarrollar dos más durante este año 2023.

La primera de estas subastas contemplaba 22 inmuebles, entre otros tres importantes inmuebles, como el edificio de Correos de Málaga —23,5 millones de euros—, el Palacio de la Tinta de Málaga —21 millones de euros— y la antigua Residencia de Cádiz —11,8 millones de euros—.

Tras el parón al que obligó la pandemia, se retomó la puesta en valor de los inmuebles con una segunda subasta destinada a particulares y pequeños inversores, para la cual se intensificaron los mecanismos de publicidad para que llegara al máximo número de interesados posibles. Esta segunda subasta contemplaba la enajenación de 23 inmuebles en todas las provincias andaluzas, principalmente para uso residencial. Y destacan entre ellas la venta del cuartel Diego de Salinas al Ayuntamiento de San Roque, por 600.000 euros; la venta del Solar de las Banderas de la Expo 92 al Centro Francés de Tecnología e Innovación, por 1,7 millones de euros.

La tercera subasta es la que ha ofrecido activos con mayor valor de las publicadas hasta ahora, concretamente con 33 activos, siendo en su gran mayoría suelos con uso residencial, que estuvieron desde 2012 incluidos en una encomienda de gestión de AVRA para la gestión integral, comercialización y venta de inmuebles. Entre otros hemos puesto en valor el antiguo recinto ferial San Carlos, en Córdoba, cuyo uso dotacional estuvo en estado de abandono más de veinte años. También los terrenos de El Toyo II, en Almería.

En total, desde el año 2019 la Junta ha ingresado, bien por subasta o bien por adjudicaciones directas de inmuebles en desuso, un total de 121,1 millones de euros, es decir, más de 121 millones de euros. Y ha supuesto, además, un ahorro estimado de casi un millón de euros, 980.000 euros al año en gastos de mantenimiento y costes tributarios.

Y ya se están preparando la cuarta y quinta subasta a lo largo de este año. Una gestión correcta que permite eficiencia en lo público, pero que también contribuye al desarrollo del territorio, con los beneficios que eso supone para la sociedad andaluza.

Y les voy a desarrollar algunos ejemplos. La venta de la antigua Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, que el PSOE tuvo sin actividad durante una década, no solo ha logrado un ingreso de 11,8 millones de euros y un ahorro de 130.000 euros anuales en concepto de IBI y otros gastos, sino que además ha servido para reconvertir un edificio en desuso en un hotel, con una inversión que se ha hecho de 40 millones, abrir nuevos viarios y espacios de uso público, incrementar la actividad económica y comercial y generar riqueza y empleo en la provincia gaditana.

También tenemos el ejemplo de la antigua fábrica de artillería de Santa Bárbara, en Sevilla, que ahora se podrá edificar, dotar de equipamiento a la ciudad, en un solar que llevaba más de treinta años abandonado en el centro de Sevilla. Habrá un complejo de viviendas de VPO y mercado libre, espacios verdes, dotaciones de uso público y social en pleno centro de la ciudad. O la venta de la parcela de los Mondragones, en Granada, donde ahora se van a construir viviendas libres y protegidas, en una de las pocas zonas urbanizables que quedan en el corazón de la ciudad nazarí. O el recinto ferial de San Carlos, en Córdoba, que se convertirá en un centro pionero de innovación en robótica, edificios inteligentes e industria 4.0, y que será una referencia en España y en Europa, contribuyendo a mejorar la marca Andalucía. También tenemos el ejemplo de los terrenos de El Toyo II, de Almería, un total de 270 hectáreas, de las que 87 se van a convertir en la nueva ciudad deportiva de la Unión Deportiva Almería, y el resto —173 hectáreas— mantendrá su naturaleza rústica y su calificación como zona de especial conservación de la red Natura 2000. Y, por último, la venta del solar de las banderas de la Expo 92, también en Sevilla, que ahora contempla la construcción de un centro de transferencia del conocimiento en mate-

ria de innovación social, tecnológica y empresarial, complementado con un colegio internacional, como es el Liceo Francés de Sevilla. Y todo ello gracias al interés de nuestro Gobierno en poner orden y dar valor en materia de patrimonio, justo todo lo contrario que hicieron los anteriores gobiernos del Partido Socialista. Con el Partido Socialista, lamentablemente, los andaluces perdieron muchas oportunidades, simplemente por no tener un Gobierno al servicio de la sociedad, con ganas de trabajar y con ambición para Andalucía. Pero ahora sí hay un Gobierno preocupado por los andaluces, y por eso, lo que antes era una carga para la Junta, ahora lo hemos transformado en una nueva oportunidad para convertir a Andalucía en un territorio atractivo para la inversión y para la creación de riqueza. Eso es lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo con el patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía. Era necesario poner fin al descontrol, a esos casos que habían creado en cuatro décadas de gobierno, en las que, al final, se perdieron las ganas por Andalucía. Ahora, los edificios y terrenos en desuso, que solo generaban costes a la Administración, se venden a empresas para que los pongan en valor y generen empleo, innovación y desarrollo. Y, como ven, señorías, todo ello forma parte de una misma estrategia, una estrategia integral y transversal que está aplicando el Gobierno de Juanma Moreno desde el primer día, y que tiene como objetivo llevar la marca Andalucía lo más alto posible. Nada más, muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Muy bien, muchísimas gracias.

Pues tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor..., creo que es Venzal, Pablo Venzal.

[Intervención no registrada.]

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bueno, señora consejera, muchas gracias por su información cumplida.

Hombre, sí me gustaría hacer unas pequeñas reflexiones. Hoy ha habido una proposición no de ley donde, sucintamente, lo que se venía a pedir es que se trasladaran dependencias de las consejerías a polígonos industriales, allá donde los funcionarios no tuvieran que atender al público. Hombre, no quiero valorar la medida —dicho sea de paso, que ha votado a favor toda la oposición— como despropósito, no ya solo porque, evidentemente, donde hay dependencias de la comunidad autónoma, esos funcionarios también generan riqueza, empleo, bienestar, hay negocios de hostelería, etcétera, sino..., comercios, sino porque, mire, las consejerías obtienen patrimonio, desgraciadamente, no por el desarrollo de suelo, salvo que se desarrollen sectores por sistemas generales de equipamiento; por tanto, sería condenarnos a irnos a alquileres, a esas naves industriales que habría que adaptar, hacer inversiones, en fin, un completo despropósito; habría que tener en vigor y presente la normativa de seguridad y salud en el trabajo..., en fin. Lo triste es que estén todos de acuerdo en este tipo de despropósito. Y echo de menos en esa iniciativa un análisis profundo de..., no solo del gasto, sino del ingreso. Cuando hablamos de patrimonio, de la gestión de patrimonio, no debemos olvidar que también hay gestión del ingreso patrimonial, y aquí nada se ha dicho. Eso sí, todo es muy populista a la hora de hacerle daño a los ingresos patrimo-

niales, porque no olvidemos que hay sistemas generales de equipamiento, sistemas generales viarios, sistemas generales de espacios libres, sistemas generales de almacenamiento, pero todo es eliminar concesiones administrativas, peajes, no poder hacer instalaciones, desde lo público, de almacenamiento energético, en definitiva, castigar los ingresos patrimoniales, pero sí hablar de manera populista de los gastos. No nos olvidemos que una parte importante de ingresos patrimoniales son los alquileres del parque de vivienda. No hay mención a qué vamos a cobrar, qué no vamos a cobrar, cuál va a ser nuestra política de vivienda. Probablemente diera para un pleno monográfico, desde el rigor y la responsabilidad, la gestión de los ingresos patrimoniales y qué queremos hacer con nuestros ingresos. Y conectarlo a bajarles los impuestos a los ciudadanos, y plantearnos, desde la transversalidad de todas las consejerías, qué queremos hacer con las concesiones y qué queremos hacer con todos los conceptos de los ingresos patrimoniales, no solo hablar de que nos vamos a llevar a los polígonos industriales a determinados funcionarios, cosa que puede quedar muy bien.

¿Y qué hacemos con los espacios libres, el uso de esos espacios libres? ¿O qué pasa con las tasas y precios públicos? ¿Qué pasa con ese activo, tan importante, que es el patrimonio cultural de Andalucía y nos oponemos a subirles, por ejemplo, los precios a los visitantes externos? A lo mejor habría que poner más en valor para poder invertir esos ingresos de todos los que nos visitan. O, por ejemplo, ¿qué ocurre con las pernoctaciones? Cuando tenemos una Sevilla o una Málaga o una Granada colapsada de turistas, a lo mejor habría que plantearse, desde que los ayuntamientos lo solicitaran, estilo como las actualizaciones del IBI por municipio, aquel que quiere hacer esa tasa —el que no quiera que no la haga—, de acuerdo y hacer ingresos finalistas; ese debate serio de cómo obtener ingresos patrimoniales. Eso es lo que tendríamos que hacer, si estamos aquí y queremos servir para algo en este debate.

Y si nos vamos al capítulo de gastos, porque podría estar toda la mañana hablando de los ingresos patrimoniales, dicho sea de paso, que esta consejería ha mejorado, o... —es que me vienen a la memoria tantos—, o los coadyuvantes, las concesiones administrativas en los espacios sanitarios, en los espacios educativos, los bares de restauración o la normativa en materia de suelo. ¿Por qué la Administración autonómica no puede obtener cesiones de suelo, salvo que sea por expropiación o por desarrollo de sectores nuevos?, —a los que nos oponemos, porque hay una burbuja—. Señores, no se puede hablar de desarrollo urbanístico; eso sí, luego queremos tener equipamientos. Esto es un completo despropósito.

Y la normativa, cuando es de carácter supra..., de interés supramunicipal de todos esos suelos, ¿qué clasificación, qué uso les vamos a dar con la nueva LISTA?, para poder..., tener que bajarles los impuestos a los ciudadanos y poder obtener ingresos sin asfixiar al ciudadano. Y si nos vamos al capítulo de gastos, igual: un debate serio. Porque claro, a mí me vienen a la memoria los tiempos de la época del *lease back*. ¿Qué vamos a hacer con esos setenta inmuebles que el Partido Socialista vendió? El treinta y tantos por ciento del suelo, de equipamiento, que, si descontamos colegios, hospitales y demás, pues es muchísimo. Que, por cierto, se hizo, paradójicamente, como único contrato en la City de Londres, la jurisdicción en la City de Londres, si queremos discutirlo. O se produjo la exención inversa del IVA; tampoco pagaba transmisiones patrimoniales, ese famoso contrato de *lease back*. ¿Qué vamos a hacer? Vence pronto. ¿Vamos a echar a los funcionarios a la calle? El gasto corriente de esos alquileres dispa-

rado en decenas y decenas de millones, ¿O tenemos que empezar a plantearnos construir inmuebles para esos funcionarios? ¿O vamos a continuar en esos arrendamientos perpetuos, como si fuera eso una enfiteusis? Todo eso es el debate serio que hay que tener. O, por ejemplo, ¿qué vamos a hacer con las concesiones administrativas? ¿Vamos a empezar a trabajar, en colaboración público-privada, en infraestructuras viarias cobrando peajes? Pregunto. ¿Con la política anunciada de viviendas, vamos a ir a las viviendas de alquiler o a la venta barata? ¿Cómo gestionamos el tema del mantenimiento del derecho del arrendador, las obligaciones...? Todo eso me hubiera gustado escucharlo. ¿O los ingresos patrimoniales, los dividendos, cómo van? Aquí hablamos de chiringuitos, de qué empresas públicas nos salimos y en cuál nos quedamos. Ese es el debate serio. Ese es el debate serio sobre el patrimonio de la Junta de Andalucía y la gestión patrimonial. Pero, claro, para eso habría que, no sé, apagar los móviles, dejar el Twitter, el Facebook y el populismo al margen.

¿O qué decirles, por ejemplo, de la forma de hablar de los intereses de depósito y la gestión del dinero público? También es patrimonio. Me viene a la memoria la famosa operación en yenes japoneses, tres emisiones de deuda, se perdió hasta la camisa, al tipo del tres y pico, pero para garantizar las fluctuaciones, una permuta financiera que nos lo llevaba al seis, nos hicieron..., nuestra deuda se convirtió en bono basura, y nos ejecutaron el contrato y nos costó decenas y decenas de millones de euros. El señor presidente de la comisión sabe de lo que hablo. De eso es de lo que hay que hablar aquí. De eso, bueno, desde su época, de eso es de lo que hay que hablar aquí, no de irnos a un polígono industrial con cuatro funcionarios. Por cierto, ¿me pueden decir cuáles son esos servicios y administraciones, tanto el PSOE como Vox, que no atienden al público, que no atienden al público y que hay que llevarse a esos polígonos industriales? ¿A qué polígonos industriales? ¿A los de Lora del Río abandonados? ¿Vamos a hacer... a construir allí entre naves, y ya concluyo, vamos a construir entre las naves de productos de abastecimiento de los chinos y los de insecticidas la sede de cartografía o qué? Eso sí, con los impuestos de todos, que financian al grupo, se va ahí al Duque a montar Vox la sede local. Esto es de locos, señorías. Yo lo que me gustaría es que de futuro, cuando estructuráramos las intervenciones, habláramos de ingresos, habláramos de gastos, habláramos de políticas que puedan promover que la Administración obtenga más ingresos y les rebaje los impuestos a los ciudadanos, que genere riqueza, que genere empleo, y empezaremos a estar todos de acuerdo. Si le venimos esta mañana aquí a plantear una comparecencia de los contratos de urgencia, pero luego hablamos de la ejecución de fondos europeos o de los de emergencia, desde el desconocimiento más absoluto, en esta comisión vamos a avanzar poco.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Pablo Venzal. Por alusiones, no...

[Intervención no registrada.]

Señora Cristina, un momentito, un momentito, un momentito. Si usted quiere precisar una pequeña cosita, pero una pequeña cosita, pero que sea muy pequeña, ¿vale?

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Pues aprovechar eso que es ceñirse al tema. Evidentemente, aquí las comparencias y el uso de la palabra de cada grupo parlamentario se han hecho ceñéndose a la exposición, no hay más. Y si cuando se ha refrendado algo, se ha refrendado con datos, no venir aquí alegremente, no solo a decir lo que uno quiere y a desprestigiar a los intervinientes, sino al ataque ya personal, yo creo que extemporáneo y fuera de cualquier respeto.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Se da por finalizado el debate con esta aclaración.

La señora consejera tiene un turno, pero no lo ha usado, no sé si quiere decir algo.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—No, no hace falta.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿No hace falta, no?

Bueno, yo iba a decir, por tener un poco de tono distendido, que de yenes no sé nada, me creía que iba a hablar de pesetas, que gran parte de mi vida la he pasado en pesetas, y ahí sí, ahí sí, ahí sí sé.

[Risas.]

12-22/POC-000438. Pregunta oral relativa a la repercusión en los ingresos tributarios después de las rebajas fiscales

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, entramos en el quinto bloque de esta comisión. Preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Tenemos seis preguntas. Dos minutos y medio, y dos minutos y medio. Empezamos por la primera, que lo tenéis en la documentación, que es del Grupo Parlamentario Popular sobre repercusión de los ingresos tributarios después de las rebajas fiscales. ¿Quién es? Ah, Kika. Vale. Pues tiene usted la palabra.

La señora CARACUEL GARCÍA

—Gracias presidente. Buenas tardes, consejera.

Señorías, el PP lleva en su ADN, desde luego, lo que es un lema importante, que es la bajada de impuestos. Y el ejemplo más claro está en este Gobierno, en la Junta de Andalucía, que desde 2019 ha bajado todos los impuestos sobre los que tenía alguna capacidad normativa, frente a la política de impuestos del Partido Socialista, que en un periodo, en el mismo periodo de cuatro años, el Gobierno de Pedro Sánchez ha subido 26 veces los impuestos, subiendo 40 impuestos. Han sido numerosas las medidas que esta consejera ha adoptado y que interpreto que van en una doble dirección: que haya más recursos en el bolsillo de las familias andaluzas y que se produzca una reactivación de la economía.

Andalucía era un auténtico infierno fiscal con los gobiernos socialistas, y con el Gobierno de Juanma Moreno hemos pasado de ser la cuarta comunidad autónoma que más impuestos tenía, a ser la segunda de régimen común, con la fiscalidad más baja después de Madrid. Este Gobierno ha realizado cinco reformas fiscales anteriormente, y en la sexta que se ha hecho hemos ahorrado 360 millones de euros a los ciudadanos.

Hemos deflactado el IRPF, 124 millones, una eliminación del impuesto de patrimonio, 95 millones, y la suspensión del canon del agua para 2023, 140 millones. En total, 360 millones, que, sumadas las cinco rebajas anteriores, hacen un total de 900 millones, teniendo, además, bonificado al 99% desde 2019 el impuesto de sucesiones a cónyuges y parientes directos.

Sin embargo, pese a estas rebajas fiscales, las inversiones desde 2018 –voy a poner solamente tres ejemplos– se han incrementado en 1.800 millones en sanidad, en 1.000 millones en educación y en 4.000 millones en dependencia. Y ello a pesar de un injusto sistema de financiación autonómica por el que recibimos 1.000 millones de euros menos cada año.

En resumen, consejera, en resumen, señorías, bajamos impuestos y, sin embargo, invertimos más. Y la economía andaluza arroja índices de crecimiento y reactivación. Yo diría que se está consiguiendo la cuadratura del círculo. Por eso, creo que es obligatorio acudir a ver qué pasa con los ingresos. Y de aquí esta pregunta, consejera: ¿cuál ha sido este comportamiento de los ingresos tributarios en los

ejercicios 2021 y 2022, después de las reformas fiscales aprobadas en relación a la Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma andaluza?

El señor **BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Caracuel, por ajustarse al tiempo.
Señora consejera.

La señora **ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en Andalucía, después de la bajada de impuestos de Juanma Moreno, se ha incrementado la recaudación un 12,75% desde el año 2019 al año 2022. Estamos hablando de un incremento en los ingresos tributarios de 7.777 millones de euros en los últimos cuatro años o, lo que es lo mismo, casi 2.000 millones de euros más entre 2019 y 2022. Los datos son muy claros.

Y es que al final, es que las medidas que se han puesto en marcha por el Gobierno de Andalucía, como una bajada de impuestos, como una reducción de trabas burocráticas, la simplificación administrativa, el apoyo a los sectores productivos y a los autónomos, todo ello ha contribuido a mejorar la recaudación económica. Andalucía antes exigía mayores cargas a los andaluces, Andalucía era un infierno fiscal y ahora se ha reducido, precisamente para dejar más dinero disponible en el bolsillo de los andaluces, pero también para ser un polo de atracción importante de empresas. Hemos bonificado al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones, por lo que el número de donaciones se ha más que quintuplicado. El importe de la base imponible se ha multiplicado por ocho. Obviamente, la recaudación, los ingresos se han reducido, pero es que es lo que queríamos al quitar el impuesto de sucesiones y donaciones.

Hemos bajado todos los impuestos. En el IRPF hemos bajado la tarifa, los tipos, hemos aumentado las deducciones, hemos incorporado muchas que no existían, hemos deflactado los primeros tramos de tributación y los mínimos exentos, cosa que no ha hecho el Gobierno de España, que debería también haber deflactado la tarifa nacional del IRPF. Hemos bonificado el impuesto de sucesiones y donaciones y el de patrimonio. Mire, hemos dejado de ingresar por sucesiones y donaciones..., lo que hemos dejado de ingresar, hemos ganado diez euros en IRPF. Por eso hemos incrementado el número de contribuyentes, del año 2018 al año 2021 tenemos 400.000 contribuyentes más y todos pagan menos impuestos; hay una menor carga tributaria que en 2018.

La recaudación por el IRPF en el periodo 2019-2022 se ha incrementado un 25%, respecto al cuatrienio anterior. Estamos hablando de 4.400 millones de euros más.

Y hay que tener en cuenta una cosa: que los aumentos adicionales de recaudación por el IVA del año 2022, como consecuencia de la actividad económica y de la inflación, no tienen reflejo en estos datos que les estoy dando; tendrán su reflejo en la liquidación definitiva del IVA, que será en el año 2024.

Y los ingresos por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados también se han incrementado un 18% y un 13, respectivamente, lo que supone por este concepto un aumento de casi mil millones de euros.

No sé cómo vamos de tiempo. Mal, ¿no? Ah, vale.

Pues nada, nada más. Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-000126. Pregunta oral relativa a los beneficios fiscales en Andalucía

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a pasar a la siguiente pregunta, en este caso, relativa a los beneficios fiscales en Andalucía. El señor Llanes tiene la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí.

Señora consejera, la política fiscal de la Comunidad Autónoma de Andalucía está siendo objeto de críticas desde múltiples perspectivas, en diferentes medios, y también hemos tenido al respecto un debate interesante en el Pleno. Pero no voy a hablar de ello, voy a hablar de una parte de esa política fiscal, una parte muy importante, que son los beneficios fiscales. Le recuerdo que los beneficios fiscales son aquellas exoneraciones de impuestos que se hacen a familias o empresas y que, por tanto, no tienen por qué contribuir al tipo que se ha establecido de forma general, o bien hay unas desgravaciones que se les establecen en esos impuestos o tasas.

En concreto, en el año 2023 se ha alcanzado la cifra de 1.931,7 millones de euros de beneficios fiscales, según el informe económico del presupuesto. Esta cantidad es una cantidad importante, porque es el 4,2% del presupuesto y significa multiplicar por tres los beneficios fiscales del año 2018. Por tanto, yo creo que es relevante ver cómo se distribuyen esos beneficios fiscales en función de las diferentes tipologías de familias y tal. Entonces, esa es mi pregunta: ¿puede cuantificarnos por estratos de renta cómo se distribuye este aumento de los beneficios fiscales que se ha producido en Andalucía?

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

Tiene usted un minuto para el siguiente turno.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor Llanes. En el IRPF, nuestros beneficios fiscales se concentran en las rentas menores de 30.000 euros. En el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, precisamente con la finalidad de favorecer el acceso a la vivienda, es hasta 150.000 euros en la vivienda; en el caso de personas con discapacidad, hasta los 180.000 euros, o de 250.000 euros para las viviendas de familias numerosas.

En el impuesto de sucesiones y donaciones, aplicamos unas bonificaciones muy similares a las comunidades vecinas de Extremadura o Castilla-La Mancha. Y sabe usted que en patrimonio también hemos optado por eliminarlo, como en su día hizo el Gobierno socialista de Zapatero.

Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejera.

Ha consumido usted cuarenta segundos de su tiempo.

Señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Mire, usted, entre 2018 y 2023 hay una diferencia de 1.195 millones de euros adicionales de beneficios fiscales. El 95% de estos 1.195 millones de euros más de beneficios fiscales se otorgan a empresas y personas que ya gozan de una posición privilegiada en la sociedad, mientras que las personas más necesitadas de apoyo y ayuda fiscal se quedan muy atrás en esta distribución de beneficios. En concreto, este 95% va al 1% más rico de la población y puede usted comprobarlo, porque simplemente teniendo en cuenta el cómo ha evolucionado el impuesto de sucesiones, el impuesto de patrimonio, una buena parte del impuesto de actos jurídicos documentados, etcétera, estos beneficios fiscales, más del 95% de estos beneficios fiscales van a la población más rica de la comunidad autónoma. Es necesario adoptar medidas que fomente la justicia fiscal.

Yo le pregunto: de estos 1.195 que van a los más ricos, y, sin embargo, no hay nada para aumentar las desgravaciones de primera vivienda, nada para ayudar a las familias hipotecadas, nada para ayudar a las familias vulnerables...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir acabando, señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—...ante la inflación, —termino—. Mi pregunta es: ¿piensa usted duplicar las desgravaciones fiscales en el IRPF a las familias de menos de 40.000 euros, y en el impuesto de transmisiones patrimoniales aumentar el máximo para poder desgravarse hasta las viviendas de 200.000 euros ante el incremento de la inflación?

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias.

La verdad es que esta estrategia de exageración y de bulos les empieza a pasar factura, porque pierden coherencia y credibilidad. Ustedes han votado en contra de todas las bajadas de impuestos que hemos propuesto; es decir, es que ustedes han presentado iniciativas para que esto sea un infierno fiscal.

Mire, ¿una renta de 25.000 euros al año es de ricos? Es decir, ¿una vivienda de 150.000 euros es de ricos? ¿Copiar a Extremadura en el impuesto de sucesiones es beneficiar a los ricos? Cuando Zapatero eliminó el impuesto de patrimonio ¿es que estaba ayudando también a los ricos? Bueno, ustedes se han dado cuenta de que ya el bulo no entra, entonces ahora cambian de bulo y nos piden que aumentemos los beneficios fiscales, cuando llevan cuatro años votando en contra y proponiendo subir los impuestos.

Miren, ustedes, bueno, pues ya lo saben: la izquierda siempre quiere subir los impuestos; nosotros los vamos a seguir bajando. Pero nosotros, lo que queremos es dejar la mayor renta disponible en el bolsillo de los andaluces, como hemos hecho: 925 millones de euros al año. Pero mire, hemos ampliado en el IRPF de manera general los límites de aplicación de los beneficios fiscales. Usted sabe que, cuando ustedes gobernaban, solo podían aplicarse deducciones si la base imponible era de menos de 19.000 euros en tributación individual y 24.000 en tributación conjunta. Nosotros lo hemos subido, después de casi veinte años que lo han tenido ustedes prácticamente congelado, lo hemos subido pues hasta 25.000 euros en tributación individual y hasta 30.000 euros en tributación conjunta. ¿Eso es para ricos? ¿Hasta 30.000 euros en tributación conjunta es para ricos? Mire, en los veinte años anteriores, pues la verdad es que nunca se amplió este límite.

De manera general, hemos aumentado también los importes de las deducciones: la de nacimientos de hijos la hemos multiplicado por cuatro; si vives en un municipio despoblado, lo hemos multiplicado por ocho; inversión en viviendas para jóvenes la hemos aumentado un 20%, y permitimos también a los mayores de 65 años que se la puedan aplicar. La inversión por adquisición la hemos multiplicado por dos. Hemos creado nuevas deducciones, como la de familias numerosas, que llega hasta 400 euros, o de gastos extraescolares por idiomas o informática hasta 150 euros. Es decir, señorías, hemos ampliado muchas deducciones, y no para los ricos, para las clases medias y trabajadoras. Eso es lo que a ustedes no les entra en la cabeza.

El impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados subió de manera generalizada con el gobierno socialista y nosotros lo hemos bajado, una bajada general al 7%, que hemos generado un ahorro de 290 millones de euros para las familias. Por ejemplo, las viviendas de hasta 150.000 euros, que antes pagaban un tipo del ocho, ahora un tipo del 6%; una familia se ahorra 3.000 euros —en los municipios despoblados el 3,5%—; antes era el 8%. Las familias numerosas, que se pueden ahorrar ahora hasta 11.250 euros, al tener un tipo superreducido del 3,5%.

Tres minutos exactos. Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero el medio minuto que el señor Llanes se ha prolongado, se lo da también a la señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Bueno, es que yo pensé que era cuando llegara a tres, ¿no?

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. Son dos y medio.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Ah, vale. Porque has cortado.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Había cortado antes.

12-23/POC-000227. Pregunta oral relativa a las actuaciones fiscales

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso, del Grupo Vox. Señora Jiménez, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, el salario medio en España en el 2022 es cierto que ha subido un 2,87%, pero como ha habido un incremento del IPC del 5,7 en el 2021, nos encontramos que el común de los españoles ha perdido poder adquisitivo. Y eso ha sido y es una realidad, a excepción de la clase política, que esa siempre se protege. Específicamente, el Gobierno de Moreno gasta 1,3 millones en pluses salariales para fichar a 34 altos funcionarios en puestos de confianza. Esto salió también publicado. Es cierto, el denominado «complemento magdaleno», que ya estuvo establecido, lógicamente, por el Gobierno socialista, pero que el Partido Popular ha incrementado en el Gobierno de Moreno Bonilla.

Esa realidad que nos pintan de manera excepcional en el Gobierno andaluz no es tal; la realidad es que España es el país de la Unión Europea con mayor índice de paro y con los peores datos de desempleo juvenil, siendo Andalucía una de las comunidades más castigadas por esta lacra dentro del territorio nacional. No es para sacar pecho; de los 30 pueblos más pobres de España, 24 son andaluces. Las siete localidades más pobres de España están en Andalucía y aquí mismo en Sevilla, en el municipio, la provincia en que estamos, de los cinco más pobres, dos son sevillanos.

España es la oveja negra de Europa en paro juvenil, si entendemos por este los menores de 25 años. Sevilla tiene un 51% de paro; Cádiz, un 48,9%; Córdoba, un 47,20%, y Granada, el 40,4%.

Estos datos no son tan elocuentes. El Gobierno del señor Moreno Bonilla está presumiendo de exportaciones de autónomos, pero estos índices que recaen sobre las familias andaluzas y sobre el índice de futuro para formar y tener, digamos, un futuro personal y profesional para nuestros jóvenes están más que negros. Por tanto, es cierto que, orientando la pregunta, tenemos constancia de la bajada de la consejería, específicamente y con carácter general del propio Gobierno de la Junta, de los impuestos, pero ¿no se puede hacer un esfuerzo más, no se puede incrementar el importe...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir acabando, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, sí.

... o eliminar los límites de renta, de manera que puedan beneficiarse de dichas deducciones todos o reducir medio punto el IRPF, o deflactar todos los tramos y no solo los tres primeros, o suprimir el canon del agua y no suspenderlo durante el 23, no puede la consejería hacer un esfuerzo más?

Gracias, presidente.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Señora...

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el «complemento magdaleno» lo heredamos para lo bueno y para lo malo. Y luego me habla usted del paro. Lamentablemente es verdad que Andalucía tiene un paro excesivo. Por supuesto que tenemos que seguir trabajando para reducirlo, pero le voy a dar un dato. En el año 2013, el paro era del 36%. Ahora, en el año 2023, del 19%; 36, 19%. Y el paro juvenil lo hemos bajado casi diez puntos. Diez puntos de bajada del paro juvenil en cuatro años de gobierno de Juanma Moreno. ¿Que hay que seguir? Por supuesto, pero que lo que hemos heredado, lo que no hemos encontrado, ahí se queda.

Y, mire, claro que hemos hecho un esfuerzo. Si nosotros éramos una de las comunidades autónomas donde había una mayor presión, donde más impuestos se pagaban. Esto era un infierno fiscal, y ahora, después de seis bajadas de impuestos, no solo hemos dejado una mayor renta disponible en el bolsillo de los ciudadanos, 925 millones de euros más al año, sino que estamos convirtiendo esta tierra en un lugar atractivo para la inversión generadora de empleo.

Hemos bajado todos los impuestos, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto de patrimonio, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados. Esa es nuestra política fiscal.

Ahora somos la segunda comunidad autónoma donde menos impuestos se pagan. Y lo que vamos a seguir es consolidando esta bajada de impuestos. Sabe usted que hemos deflactado al 4,3% los primeros tramos del IRPF para hacer frente a la inflación. Lo que pasa es que no nos acompaña el Gobierno de España, que tenía que deflactar también los tramos nacionales.

Nosotros hemos deflactado los tramos autonómicos y los tramos nacionales del IRPF. Hemos aumentado los mínimos personales y familiares exentos de tributación. Hemos incorporado deducciones nuevas en el IRPF. Hemos incrementado las deducciones que ya existían. Se lo digo, deducciones por alquiler, por adquisición de vivienda, por nacimiento de hijos, por discapacidad, por contratación de ayuda doméstica, por residir en un pueblo con riesgo de despoblación. Es decir, son muchas las deducciones.

Ahora, esto ya no es un infierno fiscal; ahora, la marca Andalucía cotiza al alza, y ahora, las empresas quieren venir a instalarse en Andalucía. Por eso, la inversión extranjera se ha incrementado en el año 2022 un 30%, 1.265 millones de euros, cuando a nivel nacional solo se ha incrementado un 13%. El

número de empresas inscritas en la Seguridad Social se ha incrementado en el mes de marzo un 1,5%, frente a un 0,7% a nivel nacional, casi el doble de empresas en Andalucía que en España. Esa es la importancia, bajar los impuestos para que los ciudadanos tengan más rentas disponibles y para que Andalucía sea un polo de atracción de empresas generadoras de riqueza y de empleo.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-000825. Pregunta oral relativa a la deuda de la Administración pública

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del Grupo Popular, relativa a la deuda de la Administración pública.

Señor Saldaña, tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando la marea está alta y hay mucha agua no hay problema de que el bote, el barco, el buque encalle. Y en esos momentos hasta cualquiera se cree que es un buen capitán, porque realmente cuando hay agua el barco flota. Pero cuando baja la marea, cuando empiezan a aflorar las rocas, es cuando realmente se demuestra quién es un buen gobernante de un barco, quién es un buen capitán de un barco y quién es capaz de llegar y de llevar el barco a su destino sin encallar.

Pues esta exposición que le hago es asimilable también en las administraciones públicas. Cuando la cosa va bien, cuando hay dinero, cuando hay dinero para gastar, todo el mundo es bueno. Pero, cuando llegan las mareas bajas, cuando empiezan los problemas, es cuando realmente se ve quién gobierna bien y quién no gobierna bien.

Y no cabe duda de que en los últimos años hemos sufrido una de las mareas más bajas de la historia que ha tenido Andalucía. Hemos tenido un altísimo endeudamiento de las administraciones, muchas empresas que no cobraban en la prestación de servicios. Hemos tenido una feroz bajada de marea y parálisis con el covid, y en esos momentos es cuando se ve cuando un gobierno hace las cosas de una forma o de otra. Hay gobiernos que deciden subir los impuestos y aumentar la deuda, y hay gobiernos que deciden seguir prestando los servicios, contener el gasto y bajar los impuestos sin aumentar la deuda.

Y aquí, en Andalucía, lo hemos visto. El antiguo Gobierno, el Gobierno antiguo, era el que utilizaba el modelo de subir los impuestos a los ciudadanos y aumentar la deuda. Y hay un nuevo Gobierno, el Gobierno de ahora, el Gobierno del futuro, que en este caso dirige usted, desde el punto de vista económico, que adopta otra política. Y como nos consta que esto es así y como nos importa porque es muy relevante para Andalucía, hoy le pedimos una valoración de cómo ha ido evolucionando esa deuda en la Comunidad Autónoma de Andalucía y qué perspectivas tienen en relación a otras comunidades y en el resto de España.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

La realidad es que Andalucía ha contenido el aumento de la deuda al 7% en los últimos cuatro años, según los datos del Banco de España, y esto se debe fundamentalmente a una gestión eficaz y eficiente en los recursos.

Pero vamos a recordar qué ha pasado en los años anteriores, porque aquí, entre los años 2009 y 2018, con Gobierno socialista, el incremento de la deuda andaluza fue del 252%. Es decir, Andalucía pasó en el año 2009 de una deuda de 10.000 millones de euros a 35.000 millones de euros en el año 2018, es decir, un incremento de 25.000 millones de euros más. Si hablamos de deuda en función del producto interior bruto, pues el dato del Banco de España, en el 2009, la deuda de la Junta de Andalucía era del 6,9% sobre el PIB; en el 2018, un 22,1% sobre el PIB, y al cierre del año 2022, con un Gobierno del Partido Popular, el 21,4%, es decir, hemos bajado la deuda que dejaron los socialistas, a pesar de la bajada de impuestos.

Y esa es la realidad. En los últimos cuatro años, desde el año 2018 al año 2022, la deuda de las comunidades españolas ha crecido un 8% y nosotros siempre hemos crecido en Andalucía desde que está Juanma Moreno por debajo de la media. Y esa es la realidad. Desde el año 2018 hemos reducido el porcentaje de deuda, con respecto al PIB —como les he dicho—, del 22,1 al 21,4; se ha subido la deuda en la etapa socialista del 6,9% al 22,1%, de 10.000 millones de euros a 35.000 millones de euros, y esa es la herencia que hemos recibido del Gobierno socialista. Además, que es que nos dejaron una comunidad donde se incumplían las tres reglas fiscales: la regla de deuda, la regla de déficit y la regla de gasto.

Y hay que decir que, en el año 2019, con un Gobierno del Partido Popular, se cumplieron todas las reglas fiscales. En 2020 y 2021 hemos conseguido un equilibrio técnico en cuanto al déficit y hemos cumplido con el periodo medio de pago —que no se suspendió, a pesar de la pandemia—, y el déficit público se ha mantenido en un entorno cercano al cero por ciento. Eso es hacer una buena gestión de los recursos públicos, eso es actuar con rigor, con eficacia y con eficiencia.

Y hay que decir que, con respecto al déficit, hemos sido la comunidad autónoma que más ha contenido el déficit. Eso es muy importante.

Nosotros vamos a seguir gestionando en esa línea, vamos a seguir gestionando con rigor y vamos a..., al final, conteniendo la deuda y conteniendo el déficit.

Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-000895. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la penúltima pregunta oral.

Tiene la palabra el señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señora consejera.

La inflación es uno de los problemas económicos más importantes de las economías, que afecta de forma muy relevante al pueblo, al conjunto del pueblo. En 2022, hemos visto episodios de inflación realmente alarmantes.

Sin embargo, el Gobierno de España ha tomado un paquete de medidas extraordinario, que ha tenido gran éxito, así ha sido reconocido a nivel internacional. Y España, en 2022 —también en 2023—, es el país de Europa con menor inflación, muy lejano al 7% de Italia, al más del 10% de Reino Unido, etcétera, ¿no?, incluso al 5% en Estados Unidos. Podemos estar contentos del trabajo que se ha hecho.

Sin embargo, Andalucía está al furgón de cola en materia de inflación: tenemos 60 puntos básicos más que la media de las comunidades autónomas, 90 puntos básicos más en la inflación subyacente. Esto es mucho, esto es mucho, porque afecta a una comunidad que es la comunidad con menor PIB per cápita de toda España. Y particular importancia tiene la inflación alimentaria, que está en estos momentos en un 17,4%, y esto, realmente, a las familias de clase media y trabajadora les afecta muchísimo en su día a día.

Señora consejera, estamos ante un grave problema, que, ante este problema, el presidente de la Junta de Andalucía ha manifestado en diferentes medios —también en el Pleno— que no piensa hacer nada, porque no tenéis competencia para nada en materia de inflación.

Entonces, señora consejera, ¿escondéis la cabeza como un avestruz, porque la inflación solamente perjudica al pueblo y no a la élite?

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

Señora consejera...

Ha consumido usted un minuto cuarenta y cinco segundos.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Bueno, me quedo perpleja, porque la pregunta era sobre ACREA, pero, si usted quiere, hablamos de la inflación.

¿Usted dice que el Gobierno de España lo ha hecho bien, con un 15,5% de inflación para los alimentos y para las bebidas? ¿Eso es hacerlo bien? Eso es que las familias no puedan pagar la cesta de la compra, porque hay un 15,5% de inflación en toda España, que es competencia del Gobierno del señor Sánchez. O sea, ¿y usted va a recriminar a Andalucía, que tiene...? Es verdad, tenemos seis décimas más de inflación —3,3%, 3,9—; y en los alimentos, 15,5%, 16,3%. Pero usted sabe, porque usted ha ocupado cargos de responsabilidad, usted sabe perfectamente que la sequía es la que está haciendo que la inflación en Andalucía sea décimas mayor que en España, por una sencilla razón: porque el peso del sector agrario ha caído en Andalucía en el último trimestre 12,8% —es decir, cinco veces más que en España— y, además, el peso en el PIB es tres veces que en España.

Y ya le digo una cosa: si el Gobierno de Pedro Sánchez hiciera las infraestructuras hidráulicas que tiene comprometidas en Andalucía y que no hace, nos iría mucho mejor a Andalucía y también a España.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene usted un minuto y medio, le queda para la siguiente intervención.

Señor Llanes, le recuerdo que tiene usted 45 segundos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Consejera, ante esa frase del presidente, me extraña quién le ha asesorado, porque realmente nosotros tenemos competencia en esta materia; hablamos de comercio, de promoción y defensa de la competencia y de agricultura, todo ellas competencias exclusivas.

La inflación alimentaria es, precisamente, una de las competencias en las cuales puede incidir la Junta de Andalucía; en las otras pues realmente no —en el precio de la energía y eso no, pero en la inflación alimentaria, sí—. Y aquí hay cientos de miles de familias a las que les está afectando; en eso coincido con usted.

Pero, desde la otra perspectiva, desde los agricultores, tampoco están contentos, porque el señor Eduardo Martín, secretario general de Asaja de Sevilla —nada que ver con un pseudocomunista ni nada de eso—, denuncia que la Ley de la cadena alimentaria no se cumple en Andalucía. Esta situación...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí.

Según UPA, esta situación es especialmente crítica en los pequeños agricultores. Y le recuerdo, señora consejera, que ustedes votaron que no a esta ley, pero esta ley hay que cumplirla; les afecta a los agricultores y les afecta a nuestras familias, a las más vulnerables.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me sorprende enormemente su pregunta, se lo digo de verdad. ¿Que usted saque pecho de la inflación, de las medidas del Gobierno de España con la inflación, cuando tenemos un 15,5 % a nivel de España en la inflación sobre los alimentos y las bebidas en la cesta de la compra? Es decir, que cada vez que gobierna la izquierda las familias no pueden pagar la luz ni pagar los carburantes ni pagar la cesta de la compra, ¿y usted saca pecho de eso?

¿Y me habla ahora de los agricultores? Si los agricultores, lo que están esperando es a que se hagan las infraestructuras hidráulicas que prometió Pedro Sánchez, que hemos hecho ya tres decretos de sequía, por importe de 300 millones de euros, con una inversión de 1.500 millones de euros, a lo largo de esta legislatura en infraestructuras hidráulicas. ¿Dónde está el PERTE del agua que pedimos para Andalucía? ¿Dónde está el poder aplicar los fondos Next Generation en infraestructuras hidráulicas, que nos los niega Pedro Sánchez? ¿Dónde están las infraestructuras hidráulicas que le corresponde, porque es su obligación, hacer al Gobierno de España?

Mire, es que ayer estuve en Sanlúcar de Barrameda, y una depuradora que le corresponde hacer al Gobierno de España tampoco la hace, como tampoco hace las obras que le corresponde hacer para Doñana. Es que es una vergüenza. ¿Dónde está la depuradora de Alcolea? ¿Dónde está el túnel de San Silvestre, para poder llevar agua a los regantes? Eso es lo que quieren los regantes: agua, agua. Eso es lo que quieren los regantes.

Por lo tanto, ya está bien de tantos bulos y de tantas mentiras.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-000896. Pregunta oral relativa al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta con ruego oral, relativa al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Señora Murillo, tiene usted la palabra.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Muchas gracias. Yo lo voy a hacer en un turno, para facilitar las intervenciones.

Bueno, mi pregunta... Señora consejera, como usted sabe, en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, la transmisión de una vivienda para uso de vivienda habitual, si vale menos de 150.000 euros la vivienda, goza de un tipo reducido. Usted sabe —y se lo comenté el otro día en el Pleno— que la realidad del mercado de la vivienda, a día de hoy, no es esa, sobre todo en algunas zonas. Le puse el ejemplo de Marbella, donde solamente el 1%... Claro, me pone usted otra vez la misma cara. ¿Es que los jóvenes y las familias que han nacido en Marbella no tienen derecho a vivir en Marbella? Y en Málaga capital, ¿qué me dice?, que usted y yo somos de allí. Solamente el 12% de la vivienda está por debajo de 150.000 euros. O en Cádiz, el 13%. Es que este es el problema, que ustedes piensan que las personas que nacemos en esas ciudades no tenemos derecho a quedarnos donde hemos nacido, simplemente por una cuestión económica. Y ustedes no quieren ni oír hablar de vivienda.

En definitiva... Bueno, y le quería poner también el ejemplo de los pisos de VPO porque, como le puse el otro día el ejemplo de Málaga, 210.000 euros una VPO... Hoy, por si acaso, le he traído los precios de otras promociones, a 184.000 euros, de vivienda de protección oficial, para que vea que esto no es una raya en el agua.

Entonces, yo creo que, viendo estos datos, sería conveniente que el Gobierno andaluz valorase, por lo menos en este impuesto, aumentar la horquilla. Es más, van a tener ustedes una herramienta estu-penda para poder llevar esto a cabo, que es la próxima ley estatal del derecho a vivienda, de la que ustedes tampoco quieren hablar. Esa ley permitirá perimetrar zonas de precios tensionados, como las zonas que le he comentado, y con ese perímetro, ustedes podrían tomar medidas quirúrgicas para atajar este problema del precio de la vivienda y facilitar el acceso para las personas que no pueden acceder a la vivienda en esos municipios.

Por tanto, ¿va usted a aplicar esa ley? ¿Va usted a hacer cambios en el impuesto de transmisiones?

Y, mire, consejera —termino—, creo que estamos en un momento importantísimo. Su partido, a lo largo de esta legislatura, ha votado en contra de cosas tan importantes como la revalorización de las pensiones, la subida del salario mínimo interprofesional, la subida de las becas. ¿Ahora no va a apoyar una ley de derecho a la vivienda? ¿De verdad? ¿No se van a preocupar por los problemas de los jóvenes?

No sé qué tiene que ocurrir aquí para que ustedes se den cuenta de que este es un problema y, por desgracia, ya no solamente de los jóvenes, sino de muchas familias que no pueden acceder a una vivienda.

El señor **BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Murillo, por ajustarse al tiempo.
Señora consejera.

La señora **ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, según el ministerio, el valor medio de una vivienda de 100 metros en el año 2022 es de 140.000 euros, que es por debajo de lo que tenemos establecido nosotros en las deducciones.

Como ya le he dicho, hemos bajado todos los impuestos, y la idea es dejar una mayor renta disponible en el bolsillo de los andaluces, 925 millones de euros. Lo que no ayuda a los andaluces es subir los impuestos, porque al final las familias tienen que hacer frente a otra nueva hipoteca, a los impuestos del señor Sánchez.

Mire, por la inflación de que hablaba antes su compañero, por el alza de la inflación, cada español pagamos 510 euros más en impuestos. Un Gobierno... Nosotros hemos deflactado la tarifa del IRPF, ¿por qué no lo ha hecho el Gobierno de España? Eso es ayudar también a los jóvenes. Por no hablar de la subida de la renta mínima, la renta de inserción social, que hemos subido un 45%.

Me pregunta usted por el acceso a la vivienda. Mire, en 2018, cuando ustedes gobernaban en Andalucía y una familia numerosa se compraba una casa de 250.000 euros, tenía que pagar por transmisiones patrimoniales 20.000 euros. Ahora, con el Gobierno de Juanma Moreno, solo paga 8.750 euros. Es decir, hay un ahorro de más de once mil euros, fíjese la cantidad de cuotas de hipotecas que se pueden pagar con este ahorro. Y esa es la realidad desde que gobierna el Partido Popular.

Mire, vamos a poner en marcha —y usted lo sabe, porque se está tramitando ya el expediente— el poder dar a los jóvenes menores de 35 años para acceder a su primera vivienda un aval del 15%...

Ya veo que le interesa muchísimo lo que le estoy contando. No sé para qué me pregunta, la verdad.

Un aval del 15%. Mire, aquellos jóvenes que van a la entidad financiera y solicitan una hipoteca para su primera vivienda, los menores de 35 años, saben ustedes que las entidades financieras les dan solo el 80%; pues nosotros vamos a avalar el 15% restante, hasta el 95%, para ayudar de verdad a los jóvenes a que puedan tener su primera vivienda. Esto es un expediente que ya está en tramitación, forma parte del acuerdo económico y social que se ha firmado con la patronal y con los sindicatos, y que pronto podremos poner en marcha.

Y esa es una medida que de verdad ayuda a los jóvenes. Lo que no ayuda a los jóvenes son las declaraciones de Pedro Sánchez. Ahora dice que va a poner en marcha 50.000 viviendas de la Sareb,

más 43.000 viviendas de la Sareb, cuando la realidad es que solo hay 9.000 viviendas de la Sareb que puedan ponerse a disposición.

Y, mire, la realidad es que hace dos años el Gobierno de España prometió 100.000 viviendas, y no ha hecho ninguna. Por lo tanto, esa es la credibilidad que tiene el Gobierno del Partido Socialista en materia de viviendas: cero. El mismo número de viviendas que ha construido el Gobierno de España: cero.

Nada más y muchas gracias.

El señor **BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera, por su intervención y todas las anteriores.

Se levanta la sesión. Y muchas gracias a sus señorías por el tono de los debates.

